

PROYECTO DE  
PRESUPUESTO

20  
20



**MENSAJE**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA

# Mensaje de Elevación de Presupuesto 2020



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

**NEUQUÉN**

## ÍNDICE

<b>1. El Contexto Económico.</b>	<b>2</b>
1.1. Escenario Internacional.	2
1.2. Escenario Nacional.	4
1.3. Escenario Provincial.	7
<b>2. Ejecución Presupuestaria a Septiembre de 2019.</b>	<b>12</b>
<b>3. El Presupuesto Provincial para el año 2020.</b>	<b>14</b>
<b>4. Los Recursos en el Presupuesto 2020.</b>	<b>17</b>
4.1. Recursos Tributarios de Origen Provincial.	17
4.2. Recursos Tributarios de Origen Nacional.	18
4.3. Regalías y Canon Extraordinario de Producción.	21
4.4. Resto de los Recursos Provinciales.	24
<b>5. El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2020.</b>	<b>25</b>
5.1. Evolución del Gasto Público Provincial.	25
5.2. Gasto Público Provincial: Según clasificación por objeto.	26
5.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.	31
<b>6. El Financiamiento en el Presupuesto 2020.</b>	<b>40</b>
<b>7. La Deuda Pública Provincial en el Presupuesto 2020.</b>	<b>42</b>
7.1. Uso del Crédito.	42
7.2. Servicio de la Deuda Pública.	45
<b>8. El Gasto Tributario en el año 2020.</b>	<b>49</b>
<b>9. Presupuesto Orientado a Resultados.</b>	<b>50</b>
<b>10. Hacia un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG).</b>	<b>57</b>
<b>11. Presupuesto Provincial Plurianual 2020 - 2022.</b>	<b>59</b>

## **1.- El Contexto Económico**

### **1.1. Escenario Internacional**

La economía mundial se ve signada por una marcada exacerbación de las tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China, amenazada en los procesos de intercambios de tecnología y una incertidumbre prolongada por la definición del Brexit. En este contexto, el impulso de la actividad económica mundial es moderado, con una proyección de crecimiento en 2019 de 3,2% y mejorando en 2020 a 3,5%.

Con respecto al comercio internacional, este pronóstico de crecimiento refleja el aumento arancelario, que pasa del 10% a 25%, aplicado por Estados Unidos a exportaciones chinas, y las perspectivas adoptadas por China.

Más allá de las proyecciones de crecimiento a nivel mundial, los indicadores en general reflejan un panorama moderado para la demanda final del globo, principalmente en lo que se refiere a inversión fija. Por otro lado, la actividad en el sector de los servicios se mantiene constante, pero la desaceleración de la actividad industrial mundial se atribuye al menor nivel de gasto de las empresas (maquinaria y equipos) y de adquisición de bienes de consumo duraderos, como vehículos. En definitiva, las empresas y los hogares continúan postergando el gasto de largo plazo en medio de una elevada incertidumbre de las políticas monetarias, comerciales y fiscales.

Desde mediados de año varios bancos centrales han transmitido señales de un giro hacia una política monetaria más acomodaticia, teniendo en cuenta que la inflación se ha contenido y han aumentado los riesgos a que se produzca una baja en el crecimiento. La Reserva Federal de Estados Unidos ha desplazado hacia la baja la trayectoria prevista para su política monetaria (tasa de interés), mientras que el Banco Central Europeo continúa con una política de mantener sus tasas de interés en los niveles actuales por lo menos hasta mediados de 2020. La falta de definición del Brexit, y el hecho de que Estados Unidos y China aún no hayan concretado los compromisos del G-20 de reanudar negociaciones comerciales, mantiene la tensión en los mercados.

El repunte proyectado para 2020 estará condicionado por varios factores: que los mercados financieros se mantengan en la senda optimista, que se vayan desactivando los obstáculos temporales en la zona del euro y que no se recrudezca la "guerra comercial" Estados Unidos-China como principales puntos.

De acuerdo a las proyecciones del FMI, las economías avanzadas crecerían un 1,9% en 2019 y un 1,7% en 2020. En Estados Unidos se prevé que el crecimiento para 2019 sea del 2,6% y que se modere a 1,9% en 2020, conforme se reduzca el estímulo fiscal y se vaya reduciendo el efecto de los aranceles que impactaron en los niveles de importaciones y, con ello, en la demanda interna. En la zona euro se proyecta un crecimiento del 1,3% para este año y un fortalecimiento del 2020 con una tasa del 1,6%, dado que se espera que la demanda externa se recupere y que los factores temporales se vayan disipando (la caída en las matriculaciones de vehículos en Alemania, las protestas callejeras en Francia, la

situación fiscal endeble en Italia). Japón mermaría su crecimiento pasando de 0,9% a 0,4% (2019-2020) debido fundamentalmente al aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo con impacto en el año próximo, que busca darle más márgenes fiscal a la economía nipona con un peso muy fuerte de su deuda pública.

Las economías de mercado emergente y en desarrollo presentan niveles de crecimiento proyectados significativamente mayores, aunque con mayor heterogeneidad entre los países. En su conjunto crecerían un 4,1% en 2019 y un 4,7% en 2020. En China, el impacto del aumento de aranceles y el debilitamiento de la demanda externa han agravado la presión sobre una economía que ya está experimentando una desaceleración estructural y llevando a cabo un necesario fortalecimiento regulatorio para contener la fuerte dependencia de la deuda. En India se prevé un crecimiento del 7% en 2019 y un repunte a 7,2% en 2020, aunque estos niveles de crecimiento podrían ser revisados a la baja debido a una mayor contracción de la demanda interna de lo esperado, al mismo tiempo de un menor estímulo de las inversiones privadas. El enrarecido clima en los mercados internacionales y la “guerra comercial” Estados Unidos-China, lejos de ser una oportunidad para una economía en crecimiento (India es una de las primeras cinco economías del mundo), ha resaltado los condicionantes de este país, asociados a los continuos problemas de infraestructura sin resolver, el declive del crecimiento manufacturero con una demanda interna en retroceso y el incesante incremento en los niveles de desempleo.

#### PBI real. Variación porcentual anual

Región	2018	Proyecciones	
		2019	2020
<b>Economía Mundial</b>	3,6	3,2	3,5
<b>Economías Avanzadas</b>	2,2	1,9	1,7
<b>Estados Unidos</b>	2,9	2,6	1,9
<b>Zona Euro</b>	1,9	1,3	1,6
Alemania	1,4	0,7	1,7
Francia	1,7	1,3	1,4
Italia	0,9	0,1	0,8
España	2,6	2,3	1,9
<b>Economías Emergentes</b>	4,5	4,1	4,7
China	6,6	6,2	6,0
India	6,8	7,0	7,2
América Latina y Caribe	1,0	0,6	2,3
Brasil	1,1	0,8	2,4

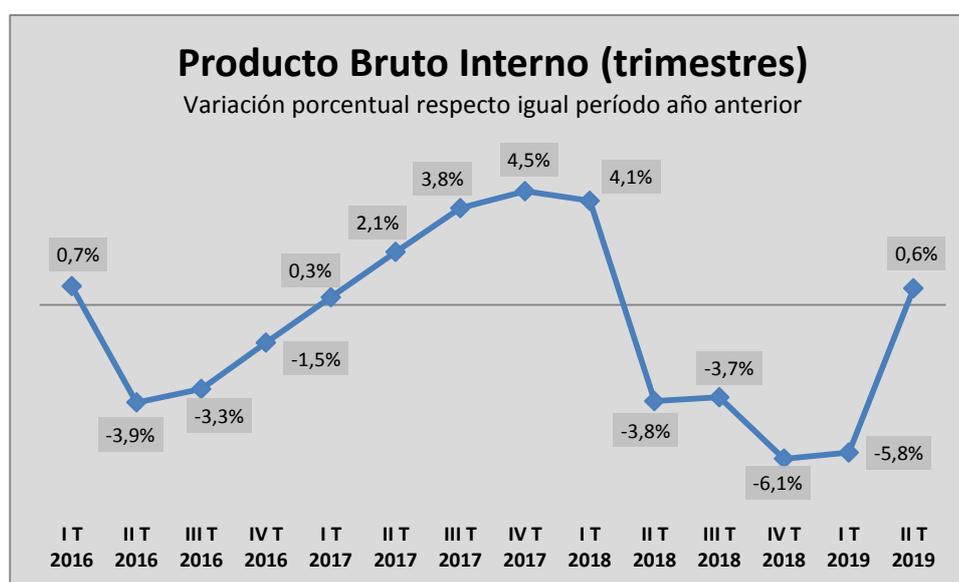
Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial (Julio 2019). Fondo Monetario Internacional.

En América Latina la actividad se desacelera considerablemente en 2019 debido a cambios políticos, propuestas de reformas estructurales, gobiernos en transición, que no han llevado mayor certidumbre a los mercados. En Brasil el ánimo se ha visto deteriorado por la incertidumbre respecto a las reformas de las pensiones y otras reformas laborales. En México, la inversión sigue siendo débil y no se ha logrado motorizar el consumo privado, con aumento de los costos de endeudamiento de un mercado financiero más conservador.

## 1.2. Escenario Nacional

La situación actual de la economía argentina combina una serie de factores desequilibrantes del orden económico, que genera un contexto de incertidumbre y falta de confianza, y configuran un escenario macroeconómico complejo de cara al 2020.

La actividad económica argentina viene experimentando, desde principios de 2018, un proceso de desaceleración en el contexto de la mayor sequía del último medio siglo que afectó severamente las cosechas, uno de los principales generadores de divisas de exportación, al tiempo que las expectativas de un aumento más acelerado de la tasa de interés de la Reserva Federal Norteamericana han tendido a endurecer las condiciones financieras internacionales.



Con esa coyuntura, el gobierno nacional decide recurrir al financiamiento a través del FMI, que viene con condicionamientos y metas en términos de resultados fiscales. De esta manera, se acelera un proceso de ajuste de las arcas públicas, entendiendo que el sector exportador presentaba una mayor potencialidad recaudatoria para el 2019 (se espera un crecimiento 8,4% en términos reales), se vuelven a aplicar las retenciones, un impuesto "malo" en términos de distorsión pero necesario (bajo los ojos de la actual administración) para mejorar los márgenes fiscales.

De esta manera, el resultado primario (como porcentaje del PBI) pasa de un -4,2% en 2016 a un -2,3% en 2018, y con la expectativa de cerrar el 2019 con un valor cercano a cero. No obstante, los intereses pagados (como porcentaje del PBI) pasan de un 1,6% en 2016, un 2,7% en 2018 y posiblemente terminando este año en 3,2%.

Las nuevas necesidades de financiamiento (y de reperfilamiento de la deuda pública), la situación fiscal, un proceso inflacionario recrudecido y estos niveles de actividad económicos que no logran recuperarse, plantean varios interrogantes en un contexto de un cambio de gestión, y un escenario político que no está definido.

Con caída de depósitos en dólares, inflación en valores record, aumento constante de la tasa de interés de los instrumentos financiero internos (en un intento de evitar la fuga a dólares), un ajuste tarifario a medias que no ha permitido reducir realmente los subsidios energéticos, una rigidez del gasto público sin resolver y la pérdida de reservas (las reservas internacionales netas antes de las PASO era u\$s 22,3 mil millones, y hoy están cerca de u\$s 14 mil millones) han complicado las perspectivas inmediatas, de manera que se proyecta una caída del producto 2019 de -2,6%, mientras que los precios (medidos por IPC) cerrarían a diciembre con una variación interanual del 52,8%.

<b>Variables Monetarias - Argentina</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>			
	<b>sep-16</b>	<b>sep-17</b>	<b>sep-18</b>	<b>sep-19</b>
<b>Inflación (últimos 12 meses)</b>	<b>40%</b>	<b>23%</b>	<b>40%</b>	<b>52%</b>
<b>Tasa de Política Monetaria (TNA prom. Mes)</b>	<b>27%</b>	<b>26%</b>	<b>60%</b>	<b>83%</b>
<b>Tipo de Cambio Nominal (\$/u\$s)</b>	<b>15,1</b>	<b>17,2</b>	<b>40,0</b>	<b>56,0</b>

*Fuente: BCRA*

Un factor positivo es que se ha recuperado la competitividad internacional a través de la corrección del tipo de cambio real multilateral (el precio relativo de los bienes en el mundo con respecto a los bienes en Argentina), quedando en el valor más alto en los últimos 10 años, posicionando al país para alcanzar un crecimiento económico basado en el aumento de sus exportaciones. El principal aporte para el crecimiento de las exportaciones vendrá tanto de las agropecuarias (tras la sequía de 2018) y los energéticos posibilitados por la explotación de Vaca Muerta. Por el lado de las importaciones, se proyecta una caída del 23% en 2019 en relación a la contracción real y el cambio en los precios relativos en favor de los transables. De esta manera, se proyecta para el cierre de 2019 una importante reducción del déficit de cuenta corriente a u\$s 3,9 mil millones (0,9% del PBI), desde u\$s 27,5 mil millones (5,1% PBI) en 2018.

La deuda pública argentina pasó de u\$s 275 mil millones en 2016 (un 53,1% del PBI), a u\$s 332 mil millones en 2018 (un 86% del PBI) y a u\$s 337 mil millones al segundo trimestre de 2019 (68,5% del PBI). Lo más preocupante es la estructura de esta deuda, por caso, solo en 2020 el país enfrentará vencimientos de deuda por encima de los u\$s 33 mil millones (entre vencimiento de capital e intereses). Esto sumado a la presión que se ejerce sobre las reservas netas por las fugas diarias de dólares, el gobierno deberá tener una política fiscal más austera y equilibrada, previendo que los mercados financieros seguirán relativamente cerrados para nuestra economía.

A continuación se detallan las pautas macrofiscales incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2020:

<b>Marco Macrofiscal para el Presupuesto 2020</b>			
<b>Variable</b>	<b>Unidad</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>PBI</b>	MM de \$ corrientes	21.780.498	31.666.274
<b>Variación Nominal</b>	%	49,10	45,40
<b>Variación Real</b>	%	-2,60	1,00
<b>Variación Precios Implícitos</b>	%	53,00	43,50
<b>Tipo de cambio nominal (prom. anual)</b>	\$/u\$s	47,89	67,11
<b>Variación Anual IPC INDEC</b>	%	52,80	34,20
<b>Tasas de crecimiento nominal</b>			
<b>Recaudación Nacional</b>	%	46,20	45,90
<b>Impuestos Internos</b>	%	40,10	44,80
<b>Impuestos Comercio Exterior</b>	%	194,50	51,30
<b>Contribuciones a la SS</b>	%	35,20	46,70
<b>Presión Tributaria</b>	%	23,30	23,40
<b>Tasas de crecimiento nominal</b>			
<b>Recursos a Neuquén</b>	%	55,40	47,50
Fuente: Elaboración propia sobre la base de Marco Macrofiscal Año 2020. Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.			

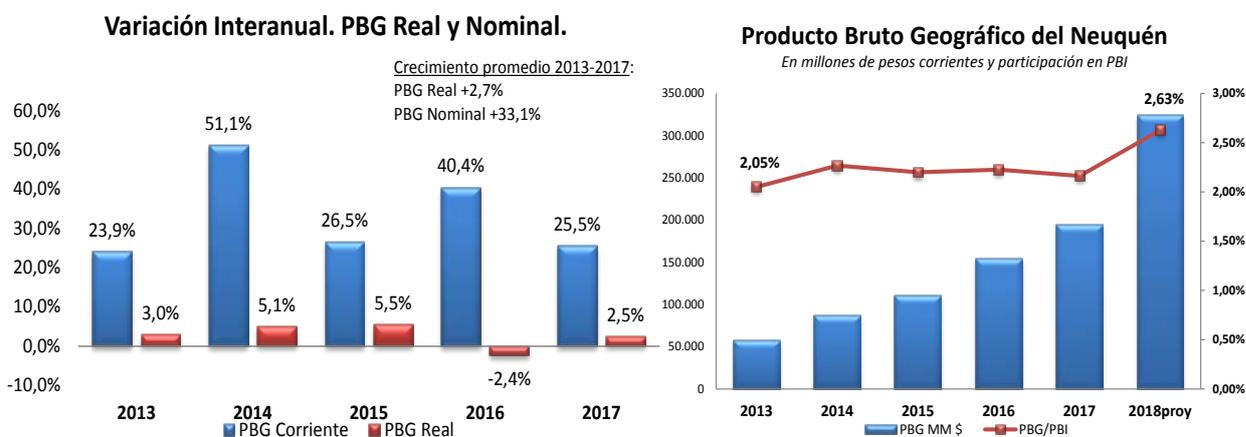
Dentro del incremento en la recaudación nacional, el IVA crecería un 47% (manteniendo su participación relativa en el PBI del 7,2%), mientras que el Impuesto a las Ganancias crecería un 39% (y perdería participación en el PBI). A su vez, se puede apreciar el impulso que han tomado los impuestos asociados a comercio exterior, que en 2019 incrementarían su recaudación un 195% (producto de las retenciones) y que se proyecta un nuevo aumento en 2020 del 51% (incrementando su participación en el PBI). La tasa de presión tributaria del Proyecto de Presupuesto 2020 se mantendría sin variaciones, en el orden del 23,4%.

Los Recursos Tributarios presupuestados con destino a la Provincia del Neuquén ascienden a \$39 mil millones, que implica un incremento sobre la proyección del corriente ejercicio del 47,5%. Cabe aclarar que los recursos tributarios que se espera que reciba la Provincia en el 2019 tendrían una sobrejecución del 12,8% respecto a la anterior pauta presupuestaria 2019 enviada al Congreso. La nueva pauta de distribución para la Provincia en 2020 ya no contempla detracción para el financiamiento del Anses sobre la masa de recursos coparticipables, como porcentaje que venía descendiendo en años anteriores.

### 1.3. Escenario provincial

La economía neuquina continúa en su fase de crecimiento, que no solo se aprecia en la evolución del Producto Bruto Geográfico de Neuquén, sino también en los principales indicadores socioeconómicos que reflejan el indiscutible empuje que tiene la actividad económica en la región.

El Producto Geográfico de Neuquén presenta un crecimiento promedio en los últimos 5 años del 2,7%, en términos reales. Históricamente dicha variable ha ido aumentando su participación sobre el producto a nivel nacional, pasando de un 2,05% en 2013 a un proyectado de 2,6% en 2018.



El índice de desocupación al segundo trimestre de 2019 a nivel provincial alcanza el 5,4% y representa cerca de la mitad de la tasa a nivel nacional. Por otro lado, la Provincia del Neuquén sigue siendo generadora de empleo genuino, la contracara de la realidad nacional, con el mayor índice de variación interanual de los asalariados registrados a nivel país, con un 5,5% en julio 2019 mientras que el conjunto de las provincias -2,1%.

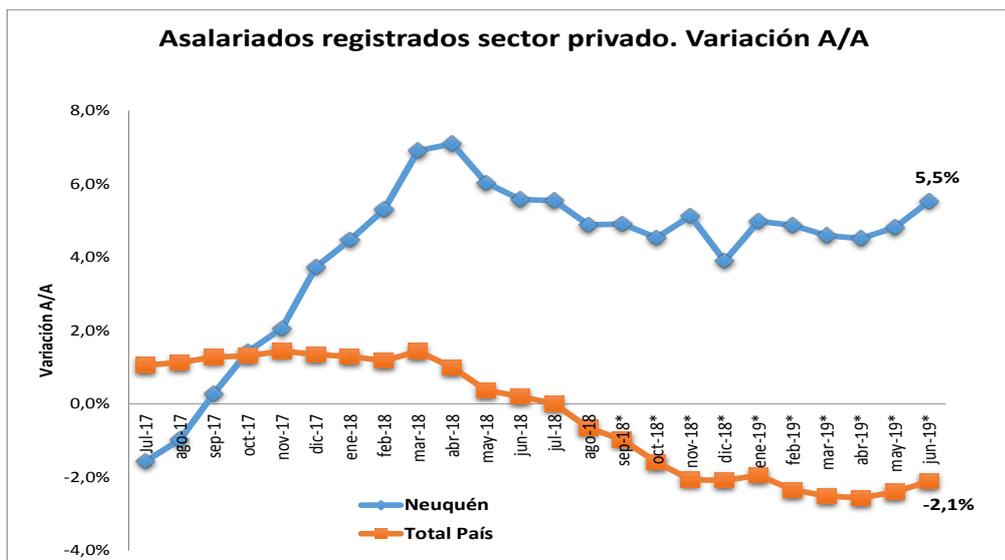
Indicadores Socioeconómicos			
Concepto	Periodo	País	Neuquén
Tasa de Desocupación (1)	II Tri 2019	10,6%	5,4%
Tasas de Pobreza (1)	II Sem 2018		
Hogares		23,4%	21,0%
Personas		32,0%	27,1%
Tasa de Mortalidad Infantil (1)	Año 2018	9,3%0	5,4%0
Tasa Variac. Promedio Asalariados Registrados Privados (2)	ene-jun19 / ene-jun18	-1,6%	4,5%
Tasa Variac. Promedio Remuneración de Asalarariados Registrados Privados (2)	I tri 2019 / I tri 2018	41,0%	46,0%
Tasa de Variación Venta en Supermercados (1)	I Sem 2019 / I Sem 2018	12,1%	49,7%
Tasa de Variación de Consumo Cemento Portland (3)	I Sem 2019 / I Sem 2018	-7,6%	7,6%
Tasa de Variación de Ventas de combustibles (4)	I Sem 2019 / I Sem 2018	-4,4%	0,2%
Tasa de Variación de Exportaciones (millones de dólares) (1)	I Sem 2019 / I Sem 2018	2,4%	226,9%

1 - Fuente: INDEC.

2 - Fuente: Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación

3 - Fuente: Asociación de Fabricantes de Cemento Portland

4 - Fuente: Secretaría de Energía de la Nación.



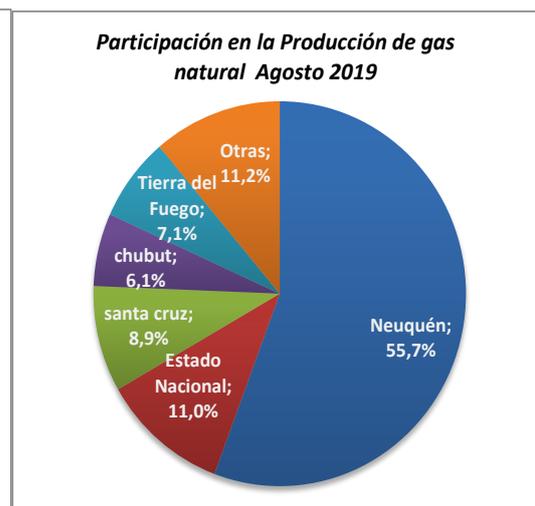
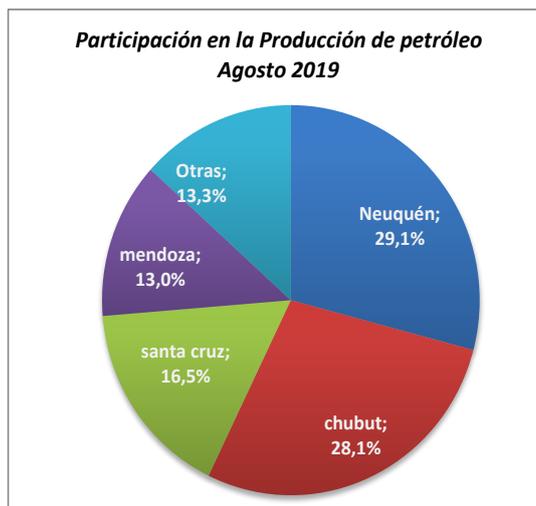
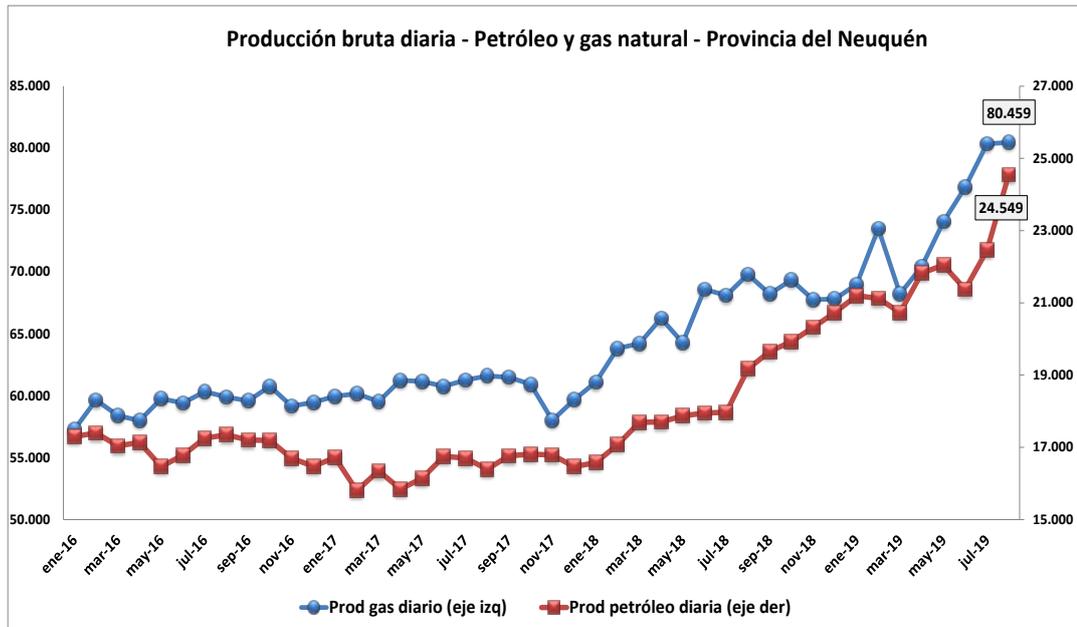
La mortalidad infantil en Neuquén se redujo en 2018 a un 5,4/1000 (en 2015 era de 8,1) mientras que a nivel nacional la tasa es de 9,3/1000. Neuquén posee la menor tasa de mortalidad infantil del país, producto de las campañas de vacunación y control de cobertura, el apoyo de la lactancia materna y las mejoras sociosanitarias de los últimos años, entre otros factores.

Neuquén continúa mostrando un mayor dinamismo en los niveles de consumo a nivel provincial en relación al país. Las ventas en supermercados del primer semestre crecen en un nivel del 50%, mientras que a nivel nacional lo hacen al 12%; al igual, que la venta de cemento portland, con una tasa provincial del 8% mientras que en el país cae un -8%. La venta de combustible se mantiene casi constante en los primeros seis meses del 2019 en Neuquén, mientras que a nivel país como en casi todas las jurisdicciones provinciales, cae un -4%.

En los últimos 4 años la Provincia incrementó los niveles de inversión en el sector hidrocarburífero en un 63%, pasando de unos u\$s 3,3 mil millones en 2016 a una proyección de u\$s 5,3 mil millones para el corriente año.

Tanto los niveles de inversión en la Provincia (los mayores a nivel nacional) como el consecuente nivel de producción encuentran su explicación en que determinadas áreas hidrocarburíferas pasaron de estar en una etapa piloto a un desarrollo masivo.

Hoy Neuquén presenta los niveles más altos de los últimos 10 años tanto en producción de petróleo como de gas natural, y la sitúa como la principal provincia productora de ambos hidrocarburos, de la mano del desarrollo de los recursos hidrocarburíferos no convencionales. En el mes de agosto de 2019 la producción bruta diaria de petróleo experimenta un incremento interanual del 28,1%; mientras que la producción diaria del gas natural lo hace a un ritmo del 15,3%.



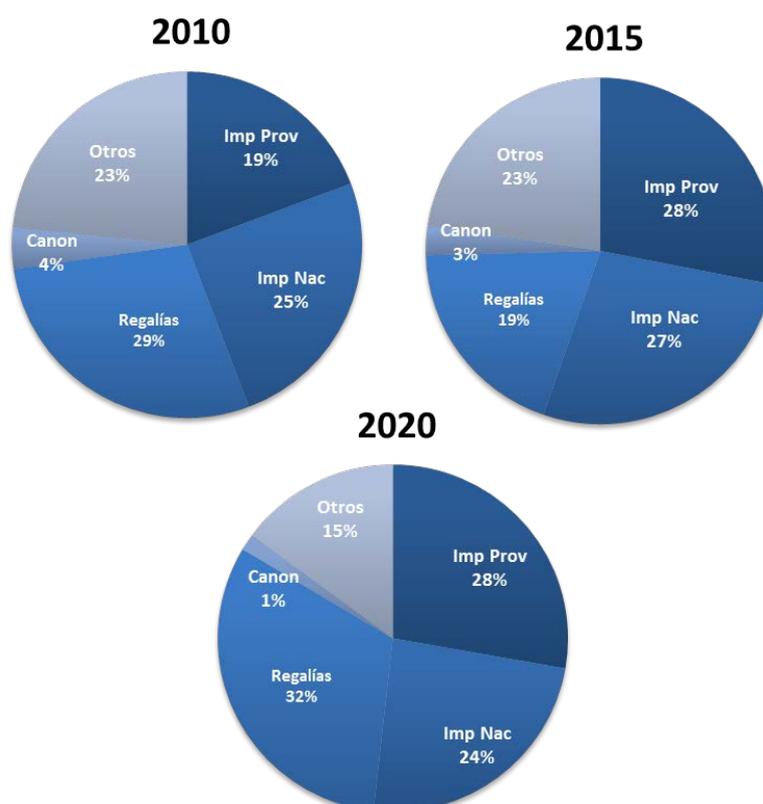
Fue gracias a la producción no convencional de hidrocarburos, que se logra detener el declino de la producción total de gas entre 2016 y 2017 y de petróleo en 2018. De acuerdo a los niveles de extracción de agosto de 2019, la producción diaria no convencional de petróleo crece a una tasa del 59,6% y el gas lo hace al 33,4%. De esta manera, ahora la producción no convencional (para el mes de agosto 2019), representa el 67,4% de la extracción diaria de petróleo y el 71,6% de la extracción diaria de gas.

Esta dinámica del sector hidrocarburífero ha tenido ya su impacto en las reservas comprobadas (medidas en términos de fin de la vida útil) de 2018 (último dato disponible) que se constituyen en 77 millones de m3 de petróleo con un crecimiento interanual del 128%, un horizonte de más de 11 años al nivel actual de producción; y de 186 miles de millones de m3 de gas natural, con un incremento interanual del 19% y un horizonte cercano a los 8 años a los niveles actuales de producción.

Los nuevos volúmenes de producción del gas natural han permitido volver a la senda del autoabastecimiento y la posibilidad de exportación. Al primer semestre del 2019, las exportaciones de Neuquén (principalmente de gas natural) se han visto incrementadas en un 227%. Y se trata de un proceso que recién comienza, que irá aumentando los volúmenes con los niveles de inversión que se siguen observando en la industria.

### ***Estructura del Financiamiento Provincial***

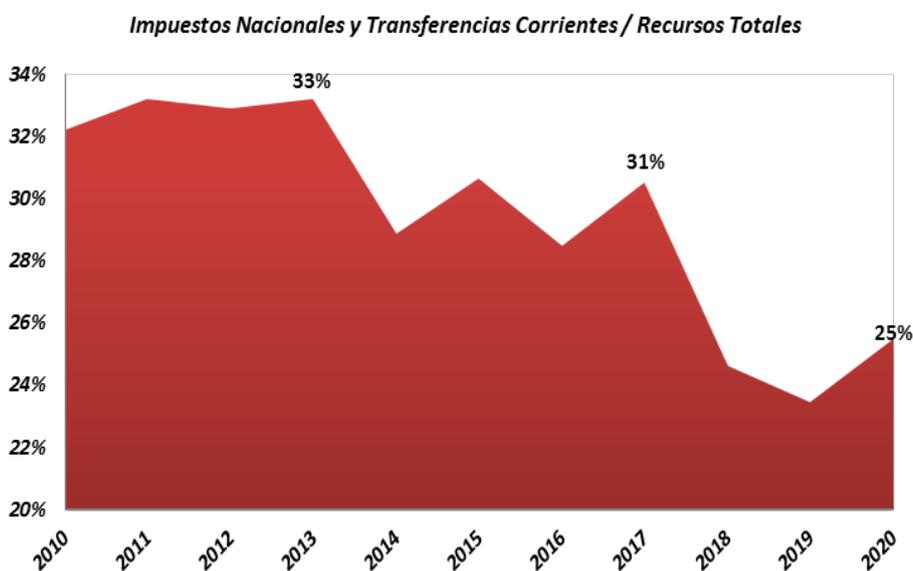
En los últimos años, producto del renovado empuje de la economía provincial, los impuestos provinciales han incrementado su protagonismo en la estructura de financiamiento de la Provincia. Dado que estos recursos han presentado un ritmo de crecimiento mayor al resto de los recursos, esto implica un cambio en la canasta de recursos públicos totales.



Así es como en el 2010 los recursos tributarios de origen provincial representaban un 19%, en 2015 un 28%, y para el 2020 se proyecta un 28%. Todo esto en el contexto del cumplimiento del Consenso Fiscal que compromete la reducción de una serie de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la caída progresiva de la misma del Impuesto de Sellos.

Por el lado de las regalías, recursos asociados a la explotación hidrocarburífera provincial, incrementan su participación pasando de casi 30% en 2010, a un 19% en 2015 para proyectar un 32% en 2020. El canon extraordinario de producción, relacionado con la explotación de petróleo y gas convencional, y dada la relevancia que adhieren los recursos no convencional, van perdiendo participación en relación a los recursos totales, más allá de que se vean incrementados en términos nominales.

Y por el lado de los recursos tributarios de origen nacional pasan de explicar un 25% de los recursos de la Provincia en 2010, a un 27% en 2015, para ir perdiendo participación en 2020 en 24%. Si agregamos las transferencias corrientes, podemos ver la evolución de estos recursos que mayormente depende de Nación y reflejan el grado de independencia que muestra la estructura del financiamiento provincial con respecto a los fondos enviados desde el Ejecutivo Nacional. Entre 2010-2013 explican 1/3 de los recursos totales de la Provincia, entre 2014-2017 caen a un promedio del 30% y ahora se proyectan a un nuevo rango del 25%.



## 2.- Ejecución Presupuestaria a Septiembre de 2019

Con la ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre de 2019, la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (sin ISSN) presenta un resultado económico positivo de \$7,6 mil millones de pesos y un resultado financiero también con superávit por \$906 millones. Estos resultados fiscales del cierre de septiembre confirman la senda de resultados positivos comenzados en 2018, mostrando una buena performance de los recursos, sobre todo los asociados a los hidrocarburos, y un control de los gastos corrientes.

**Administración Pública Provincial - Sin ISSN**  
**Ejecución de Recursos y Gastos. Acumulada a Septiembre de 2018 y 2019**  
 En millones de pesos

Concepto	Septiembre	
	2018	2019
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>52.541,5</b>	<b>82.456,1</b>
Tributarios	28.836,8	44.885,0
No Tributarios	18.691,3	31.067,2
Venta de Bienes y SS de la Ad. Pública	2.346,0	4.323,7
Renta de la Propiedad	1.119,0	882,5
Transferencias Corrientes	1.548,4	1.297,7
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>46.973,4</b>	<b>74.830,3</b>
Gastos de Consumo	35.249,7	56.182,7
Intereses y Gtos de la Deuda	2.939,7	4.480,1
Transferencias Corrientes	8.784,0	14.167,5
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>5.568,2</b>	<b>7.625,7</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.363,0</b>	<b>1.434,9</b>
Recursos Propios de Capital	80,3	91,2
Transferencias de Capital	1.159,3	1.231,7
Disminución de la Inversión Financiera	123,4	111,9
<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.208,6</b>	<b>8.154,5</b>
Inversión Real Directa	3.094,6	4.873,0
Transferencias de Capital	656,8	853,1
Inversión financiera	1.457,2	2.428,4
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>53.904,6</b>	<b>83.890,9</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>52.182,0</b>	<b>82.984,8</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.722,6</b>	<b>906,2</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

Entre los cierres de septiembre de 2019 y cierre acumulado del mismo mes del 2018 los Recursos Corrientes crecieron un 57%, por tanto que los Gastos Corrientes lo hicieron a una tasa del 59%.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los No Tributarios crecen en el interanual un 66%, de manera que mientras en septiembre 2018 representaban un 36% de los recursos corrientes, ahora equivalen a un 38%. Esto se explica en gran parte por el crecimiento del total de regalías a alrededor de un 66%, que representa un 78% de los recursos no tributarios y cerca del 30% de los recursos corrientes. Las regalías se ven incrementadas en esta magnitud debido a dos factores principales, por un lado la depreciación del tipo de cambio para el periodo en análisis, que entre septiembre 2018 y 2019 (punta a punta) fue del 40,8%. Por otro lado, un aumento de producción de hidrocarburos según informes provisorios, donde se estima que el mismo fue de 15,2% en gas y 27,6% en petróleo.

Con respecto a los Recursos Tributarios sobresalen los de origen Provincial que se ven incrementados en un 61%, donde el Impuesto sobre los Ingresos Brutos crece un 65% y representa un 28% de los Recursos Corrientes. Más allá del impacto que tuvo la firma del Consenso Fiscal en la política tributaria sobre determinados sectores, el buen momento que están atravesando las actividades de exploración y extractivas han rendido sus frutos en términos de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, aun con la baja progresiva de las alícuotas correspondientes. Por el lado de los Recursos Tributarios de origen Nacional, los mismos crecen en el orden del 48,3%, cinco puntos porcentuales por debajo de la variación interanual del índice de precios nivel general del INDEC, que registró entre Sep18-Sept19 un aumento del 53,5%.

Destacamos que las Transferencias Corrientes cayeron en términos nominales un 16% con respecto a septiembre del ejercicio pasado, representando solo un 2% de los Recursos Corrientes. Este comportamiento obedece a una disminución en la ejecución de las partidas presupuestarias de Nación con destino a financiar programas de salud, programas con fines educativos, sociales, alimenticios, y demás.

La evolución de los Gastos Corrientes se explica por un incremento en las partidas de gastos de consumo, que representan un 75% del Gasto Corriente, en el orden del 59%. Siendo la partida más significativa la de Personal que crece un 57,8% y equivale a un 63% del Gasto Corriente. Las Transferencias Corrientes crecen un 61% (donde el 77% corresponden a transferencias con destino a Municipios).

De este modo, continua la mejoría en las cuentas corrientes del Estado Provincial, que mantiene el superávit económico, aumentando el mismo un 37%, resultando este en \$7,6 mil millones a septiembre 2019.

Los Recursos de Capital aumentan levemente en términos nominales con respecto a septiembre del ejercicio último, con una suba del 5%. Las Transferencias de Capital, que representan un 86% de los Ingresos de Capital, suben un 6%. De todas maneras, cabe mencionar que la suba nominal tanto de Transferencias Corrientes como de Capital no llegan a compensar la suba del IPC, generando un gran retroceso en términos reales.

Los Gastos de Capital ascienden a \$8,1 mil millones a septiembre de 2019, con un crecimiento del orden del 57% y representan el 10% del Gasto Total. Este incremento se explica por un mayor nivel de ejecución de obra pública provincial, más allá de la menor precepción de transferencias en términos reales. La inversión real directa tuvo un crecimiento importante del 57%.

### **3.- El Presupuesto Provincial para el año 2020**

El presente Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial expresa la consolidación de Recursos, y la correspondiente asignación de los Gastos, que permiten garantizar las condiciones y la previsibilidad necesaria para continuar con el proceso de desarrollo provincial que venimos experimentando en los últimos años, mejorando la calidad de vida de todos su habitantes y procurando que sea una herramienta de trabajo para todos los actores económicos.

Como todos los años, para la elaboración del Proyecto de Presupuesto se tienen en cuenta básicamente las Pautas Macrofiscales 2020 presentadas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los compromisos asumidos con la firma del Consenso Fiscal, las reglas del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y premisas propias del sector hidrocarburífero dada su importancia en la dinámica económica provincial:

Las Pautas Macrofiscales son:

- ✓ Crecimiento del PBI Real: 1%
- ✓ Variación del PBI Nominal: 45,4%;
- ✓ Inflación Interanual (Var.% Dic20/Dic19): 34,2%
- ✓ Índice Precio al Consumidor (Var.% i.a.): 43,1%
- ✓ Deflactor PBI (Var.% i.a.): 43,5%
- ✓ Tipo de Cambio Promedio Anual Nominal (\$/u\$s): 67,1

Y las premisas del sector hidrocarburífero:

- ✓ Producción Diaria Petróleo (promedio anual): 27,3 Mm3. Que implicaría un aumento del 19 % respecto al promedio anual de producción de 2019.
- ✓ Producción Diaria Gas (promedio anual): 68,6MMm3. La misma se mantiene sin variación con respecto al 2019
- ✓ Precio Barril de Referencia: 57 USD/Bbl. Caída del - 8% respecto del precio promedio de 2019.
- ✓ Precio Gas USD/MmBtu: 3,3 USD/MmBtu. Una caída del -7% respecto del precio promedio ponderado de 2019.

### **Los grandes números del Presupuesto 2020**

Por el lado de los Ingresos se tiene que:

- Los recursos totales estimados para el año 2020 ascienden a \$158,8 mil millones, correspondiendo \$157,1 mil millones (99%) a recursos corrientes y \$1,6 mil millones (1%) a recursos de capital.
- Dentro de los recursos corrientes, el 52,3% corresponde a recursos tributarios que ascienden a \$82,2 mil millones. La participación de los recursos tributarios

nacionales dentro del total de tributarios es del 46%, dejando así el 54% restante a los tributarios provinciales.

- Los recursos tributarios de origen provincial: la previsión del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para el año 2020 es de \$39,1 mil millones. La correspondiente al Impuesto a los Sellos asciende a \$3,5 mil millones y al Impuesto Inmobiliario a \$1,3 mil millones. La participación de cada uno de ellos en el total de tributarios provinciales es de: 89%, 8% y 3% respectivamente.
- Los recursos no tributarios representan el 39,7% de los recursos corrientes y ascienden a \$62,4 mil millones. Las regalías de gas, petróleo e hidroeléctricas explican el 81% de los ingresos no tributarios y ascienden, en conjunto, a \$50,4 mil millones.
- Dentro de los recursos de capital, las transferencias de capital representan el 78,8% y ascienden a \$1,3 mil millones.

Y por el lado de los Gastos:

- El Total de Gastos proyectados asciende a \$157,7 mil millones, de los cuales \$140,2 mil millones (89%) se destinarán a cubrir Gastos Corrientes y \$17,5 mil millones (11% restante) a Gastos de Capital.
- El análisis realizado por finalidad y función determina que \$80,3 mil millones (51%) estará orientado a Servicios Sociales, dentro del cual la mayor participación corresponde a Servicio Educativo \$44,1 mil millones (55%) y Sector Salud \$22,5 mil millones (28%).
- El Gasto en Personal ascenderá a \$87,7 mil millones y representa el 56% del gasto total.
- Los resultados presupuestarios a alcanzar serían superavitario: \$ 16,9 mil millones en el económico, \$ 8,6 mil millones en el Primario y de \$ 1,04 mil millones en el financiero.
- Financiamiento Neto, el mismo asciende a -\$1,0 mil millones. Donde las Fuentes Financieras totalizan \$16,6 mil millones, y las Aplicaciones Financieras suman \$17,7 mil millones, siendo la Amortización de Deuda el concepto más relevante.

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**Administración Pública Provincial**

Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento

**Proyecto de Presupuesto 2020**

En millones de pesos corrientes

Concepto	Total
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>157.156,0</b>
<b>Tributarios</b>	<b>82.239,7</b>
Provinciales	44.115,9
Nacionales	38.123,8
<b>No Tributarios</b>	<b>62.431,6</b>
Regalías	50.478,5
Tasas, Decretos y Otros	11.953,2
<b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>9.183,3</b>
<b>Renta de la Propiedad</b>	<b>977,0</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.324,4</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>140.206,1</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>108.055,9</b>
Personal	87.764,1
Bienes y Servicios no Personales	20.291,8
<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>7.539,0</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>24.611,2</b>
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>16.949,9</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1.646,9</b>
<b>Recursos Propios de Capital</b>	<b>121,2</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.298,2</b>
<b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>227,5</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>17.554,5</b>
<b>Inversión Real Directa</b>	<b>12.526,5</b>
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.799,4</b>
<b>Inversión Financiera</b>	<b>3.228,6</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>158.802,9</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>157.760,6</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.042,2</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>-1.042,2</b>
Fuentes Financieras	16.675,6
Aplicaciones Financieras	17.717,8

*Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Octubre de 2019.-*

#### 4. Los Recursos en el Presupuesto 2020

El presente proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2020 estima que los recursos totales asciendan a \$158,8 mil millones y representa un incremento respecto al cierre esperado de 2019 del +37,2%. Ello se explica por el aumento proyectado de los recursos corrientes en un +38,1%, que representa el 99% de los recursos totales, mientras que los recursos de capital estarían ajustándose a la baja en un -14,7% - asociado a la menor proyección de fondos a recibir de Nación según sus propias pautas. Dentro de los recursos corrientes, las regalías proyectan un crecimiento del 41,2% y representan un 31,8% de los recursos totales. Además, los recursos tributarios, que en conjunto representan el 51,8%, crecerán un 50,5% (los de origen nacional) y un 21,6% (los de origen provincial).

RECURSOS	2019 (E.)		2020 (P.)		Diferencia	
	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Partic. %	Mill. De \$	Partic. %
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>113.798,2</b>	<b>98,3%</b>	<b>157.156,0</b>	<b>99,0%</b>	<b>43.357,8</b>	<b>38,1%</b>
Ingresos Tributarios Provinciales	36.280,0	31,3%	44.115,9	27,8%	7.835,9	21,6%
Ingresos Tributarios Nacionales	25.337,9	21,9%	38.123,8	24,0%	12.786,0	50,5%
Regalías	35.744,0	30,9%	50.478,5	31,8%	14.734,5	41,2%
Resto de Rec. Corrientes	16.436,3	14,2%	24.437,8	15,4%	8.001,5	48,7%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.930,6</b>	<b>1,7%</b>	<b>1.646,9</b>	<b>1,0%</b>	<b>- 283,7</b>	<b>-14,7%</b>
<b>Recursos Totales</b>	<b>115.728,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>158.802,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>43.074,1</b>	<b>37,2%</b>

Fuente : Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén.

Notas: Los valores del 2019 corresponden a Ejec Ene-Sep, Proy. Oct-Dic

En las siguientes secciones se explicitarán los supuestos para la estimación de recursos:

##### 4.1. Recursos Tributarios de Origen Provincial

Los recursos tributarios de origen provincial han promediado en los últimos 5 ejercicios una participación del orden del 29% sobre los recursos totales, y se proyecta que mantenga esa tendencia con una leve baja para 2020. Para ello, la pauta de crecimiento interanual de estos recursos es del orden de 21,6%.

Cabe señalar que en las proyecciones de estos tributos se incorporan las pautas del consenso fiscal, en la búsqueda de reducir la presión impositiva sobre los contribuyentes.

A continuación se expone la metodología y supuestos asumidos para la estimación de cada uno de los recursos tributarios de origen provincial.

##### *Impuestos sobre los Ingresos Brutos*

Para el nivel de ejecución que cerrará el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se considera la ejecución efectiva de enero a septiembre y se proyecta el último trimestre. Teniendo en cuenta el 2019 como año base, se realiza un análisis por rubros, dentro de la base imponible del impuesto, y se proyecta la variación para el año 2020 teniendo en cuenta tanto las proyecciones oficiales de inflación, sumado a los precios de los bienes y niveles de producción. Con eso, se ajustan las alícuotas que se proyectan dentro del Consenso Fiscal para el año 2020 y se aplica una estimación de recaudación anual efectiva.

De esta manera, se llega a una estimación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del orden de \$39,2 mil millones y representa una variación del 20,5% en relación al cierre previsto para el presente año.

### ***Impuesto de Sellos***

El impuesto de sellos ha presentado una recaudación muy dinámica asociado no solo a la firma de los contratos habituales, por la actividad inmobiliaria y comercial, sino también a la celebración de contratos de servicios relacionados con los niveles de inversión crecientes en la rama hidrocarburífera.

La recaudación asociada a contratos de servicios relacionada a los hidrocarburos ha generado importantes ingresos extraordinarios pero que se tornan imposibles de prever y de proyectar.

A su vez, el impacto que tendría el cronograma fijado por el Consenso Fiscal 2017 respecto a la reducción paulatina de la alícuota general, se ha suspendido en el último Presupuesto Nacional, lo que tiene un efecto positivo en la recaudación potencial.

Con todo, se estima para el 2020 que la recaudación de este tributo alcance los \$3,6 mil millones, que equivale a una variación interanual al cierre proyectado de 2019 del +25,5%.

### ***Impuesto Inmobiliario***

El Impuesto Inmobiliario ha representado una porción promedio del 3% de los recursos tributarios propios en la Provincia del Neuquén. Teniendo en cuenta el proceso continuo de revalúos fiscales que se llevan a cabo desde la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, con la intención de acercar las valuaciones sujetas al pago del impuesto con los valores de mercado, en conjunto con la incorporación de mejoras a las bases imponibles, se proyecta para el año 2020 una recaudación aproximada de \$1,4 mil millones, con una variación interanual del +47%.

## **4.2. Recursos Tributarios de Origen Nacional**

Los fondos que recibe la Provincia del Neuquén por Tributos de Origen Nacional son informados en las pautas macrofiscales, y son proyectadas bajo los supuestos de comportamiento de los componentes del Producto Bruto Interno como se detalla a continuación:

### **Proyecciones del PBI y sus componentes**

Por segundo año consecutivo, el gobierno nacional proyecta nuevamente para el cierre del corriente año, que la economía argentina caiga en términos reales un -2,6%, con una variación del producto nominal del +49,1%, la variación de precios implícitos del +33,8% y un estimado de variación del IPC del 52,8%.

Concepto	PBI	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
<b>2019 MM de \$ corrientes</b>	<b>21.780.498</b>	<b>17.406.507</b>	<b>2.534.938</b>	<b>3.682.920</b>	<b>3.327.699</b>
Variación Real %	-2,6%	-5,2%	-23,4%	8,4%	-17,8%
Variación Nominal %	49,1%	46,8%	20,4%	76,6%	38,8%
Var (%) precios implícitos	53,0%	54,1%	62,6%	56,8%	67,0%
<b>2020 MM de \$ corrientes</b>	<b>31.666.274</b>	<b>25.100.785</b>	<b>3.508.195</b>	<b>5.804.011</b>	<b>4.904.246</b>
Variación Real %	1,0%	0,7%	-4,9%	7,0%	1,3%
Variación Nominal %	45,4%	44,2%	38,4%	57,6%	47,4%
Var (%) precios implícitos	43,5%	42,7%	47,0%	43,5%	43,6%

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2020

Por el lado de la inversión, terminará el año con una baja real de -23,4%. El consumo, tanto privado como público, presentará una contracción interanual real de -5,2%. Con respecto al intercambio con el resto del mundo, las exportaciones se incrementarán, con respecto a 2018, un +8,4%, mientras que las importaciones caerán un -17,8%. Pese al crecimiento de las exportaciones y caída de las importaciones, el saldo de la balanza comercial continuará deficitario por – u\$s 3,8 mil millones.

Para el año 2020 se espera que continúe el empuje del sector agroexportador y energético, de manera que las exportaciones presenten un crecimiento real del +7%. A su vez, se espera que la economía crezca un +1%, con el consumo creciendo un +0,7%, y la inversión cayendo aún un -4,9%. Por su parte se espera que las importaciones muestren un crecimiento del +1,3%. Por lo tanto, gracias a la recuperación de las exportaciones y el bajo crecimiento de las importaciones, se espera un superávit de la balanza comercial de u\$s 17,7 mil de millones.

### Recaudación tributaria total del Sector Público Nacional

Concepto	Millones de Pesos		Var. a/a
	2019	2020	
Ganancias	1.089.213	1.509.583	38,6%
Bienes Personales	29.451	43.351	47,2%
IVA Neto de Reintegros	1.554.155	2.277.631	46,6%
Impuestos Internos	87.949	126.243	43,5%
Ganancia Mínima Presunta	1.726	145	-91,6%
Derechos de Importación	140.106	220.030	57,0%
Derechos de Exportación	353.536	526.765	49,0%
Tasa de Estadística	31.028	60.952	96,4%
Combustibles	129.248	186.036	43,9%
Monotributo Impositivo	18.725	26.402	41,0%
Créditos y Débitos Bancarios	363.389	554.919	52,7%
Otros Impuestos	37.897	53.534	41,3%
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>3.836.423</b>	<b>5.585.589</b>	<b>45,6%</b>
Aportes y Contribuciones a la Seg. Soc.	1.247.831	1.829.970	46,7%
<b>Total</b>	<b>5.084.254</b>	<b>7.415.559</b>	<b>45,9%</b>
<b>En % Participación PBI</b>	<b>23,34</b>	<b>23,42</b>	

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2020

Por su parte la recaudación tributaria total proyectada (Impuestos, Aduanas y Seguridad Social) del Sector Público Nacional para 2020 será de \$7,4 mil millones, que equivale a un incremento de +45,9% con respecto a las proyecciones de cierre de 2019, según proyecta el Gobierno Nacional en la formulación de las pautas macrofiscales. La recaudación verá incrementada su participación en el producto bruto interno, pasando de representar el 23,3% en 2019 a 23,4% en 2020.

Los impuestos que más aportarán durante el 2020 serán el Impuesto al Valor Agregado (IVA neto de reintegros), el Impuesto a las Ganancias y en tercer lugar con un crecimiento exponencial los Derechos de importación y exportación. Los mismos presentarán variaciones interanuales de +47%, 39%, 57% y 49% respectivamente. Cabe destacar la importancia de la recaudación de derechos de exportación no solo en términos cuantitativos sino también como generadores de divisas.

En función a estos parámetros, la proyección de Recursos Tributarios de Origen Nacional con destino a la Provincia del Neuquén para el año 2020 asciende a \$38,1 mil millones. Dentro de estos recursos, \$30,4 mil millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal (base de las Leyes de autarquía financiera de los Poderes Legislativo y Judicial, y de la masa coparticipable a distribuir con los Municipios, según la Ley 2148 de coparticipación provincial), mientras que los restantes \$5,9 mil millones corresponden a Regímenes Especiales de distribución de recursos, los cuales cuentan con asignación específica respecto a su destino.

La estimación de la participación de la Provincia del Neuquén en el concepto "Transferencias Nacionales" supone la vigencia para 2020 del art. 7° de la ley 26075 (Ley de Financiamiento Educativo). Esta ley fue sancionada originalmente para su aplicación en el período 2006-2010. En el año 2011 no tuvo aplicación. Sin embargo, el Congreso de la Nación decidió reimplantar su vigencia en los años 2012 a 2019, y ha sido incluida en el Proyecto de Presupuesto de Nación del año 2020. Por este motivo se incorpora la estimación de la Comisión Federal de Impuestos de la Ley de Financiamiento Educativo para el año 2020, que asciende a \$5,6 mil millones.

A continuación se exponen los Recursos Tributarios de Origen Nacional que se estima recibirá la provincia durante el ejercicio 2020.

## Recursos Tributarios de Origen Nacional. Año 2020

En Millones de pesos

<b>Recursos de Origen Nacional</b>		<b>38.123,8</b>
<b>Régimen de Coparticipación Federal</b>		<b>30.379,4</b>
Ley 23548 Distribución Secundaria		29.853,4
Ley 24699 Ap. 4 Bienes Personales		392,6
Ley 24977 - Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes		133,4
<b>Regímenes Especiales Afectados a Programas</b>		<b>5.898,1</b>
Ley 26075 - Financiamiento Educativo		5.644,8
Ley 24049 - Transferencia Servicios Educativos		13,9
Ley 24049 - Pro.So.Nu.		1,9
Ley 24049 - Pro.So.Co.		1,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales		30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica - FSCT 60%		205,9
<b>Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas</b>		<b>1.846,3</b>
Obras de Infraestructura - Ley 23966		97,8
Coparticipación Vial - Ley 23966		324,2
Fo. Na. Vi. - Ley 23966 y 24464		1.182,6
F.E.D.E.I. - Fondo Especial Desarrollo Eléctrico del Interior		241,7

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2020

### 4.3. Regalías

A continuación se describe el contexto y bases para la estimación de recursos que percibe la Provincia en concepto de regalías y canon extraordinario de producción. Las variables relevantes que determinan la evolución de estos recursos son: producción, precio del recurso y tipo de cambio esperados para el año 2020, en términos de promedio anual de las variables.

<b>Proyecciones 2020. Promedios anuales</b>	<b>Petróleo</b>
Producción Diaria (Mm3/día)	<b>27,3</b>
Precio de Referencia (U\$s/bbl)	<b>57,0</b>
Tipo de cambio (\$/u\$s)	<b>67,1</b>

Fuente : Ministerio de Energía y Recursos Naturales. Provincia de Neuquén.

<b>Proyecciones 2020. Promedios anuales</b>	<b>Gas</b>
Producción Diaria (MMm3/día)	<b>68,6</b>
Precio (U\$s/MMBTU)	<b>3,3</b>
Tipo de cambio (\$/u\$s)	<b>67,1</b>

Fuente : Ministerio de Energía y Recursos Naturales. Provincia de Neuquén.

### *Petróleo*

Neuquén es la principal provincia productora de crudo del país y participa aproximadamente con el 29% de la producción de petróleo de la Argentina. Actualmente el

68% de la misma es no convencional y el 32% restante corresponde a producción convencional. La producción de petróleo presenta una variación interanual acumulada al mes de septiembre de 2019, del +23,7%. Para el próximo año se espera que la producción continúe en el sendero del crecimiento, teniendo así una variación interanual positiva del 19% impulsado fuertemente por la producción de no convencional.

Con respecto al precio, luego del acuerdo en 2017 entre el Gobierno Nacional y las operadoras para la transición del precio local del crudo y derivados a precios internacionales, el precio promedio fue siguiendo a la cotización del petróleo BRENT. A su vez, en 2018 se determinaron derechos de exportación a los hidrocarburos del 12% con un tope de \$4 por dólar exportado. Esto determinó una brecha entre el precio de referencia internacional y el interno, obteniendo así un precio promedio de liquidación de regalías entre enero y septiembre de 56,2 U\$/Bbl, un -15,4% inferior al precio promedio percibido durante la misma etapa en 2018. Se estima que para los últimos meses de 2019 y durante 2020, el precio local del petróleo seguirá con una tendencia leve a la baja, obteniendo como resultado que en 2020 este ronde alrededor de los 50,5 U\$/Bbl.

Con respecto al tipo de cambio, la Administración Nacional adopta la pauta macrofiscal que proyecta una variación promedio anual del tipo de cambio nominal \$/US\$ de +40.1%. Se proyecta que luego de la volatilidad cambiaria sufrida durante todo el 2019, el valor del dólar acompañe las variaciones del IPC, teniendo un tipo de cambio de \$/US\$ 75 en Diciembre de 2019.

En función de ello, se estiman ingresos en concepto de regalías petrolíferas para el año 2020 por un total de \$25,6 mil millones, lo cual representa un incremento de +59% respecto de las proyecciones de cierre de 2019.

En concepto de canon extraordinario de producción<sup>1</sup>, cabe señalar que se trata de áreas hidrocarburíferas de producción convencional que como fue mencionado vienen sufriendo una importante disminución en sus volúmenes de producción, se estima ingresen en 2020 \$1,6 mil millones.

## **Gas**

En Neuquén se produce más de la mitad del gas del país. Esto se explica en gran parte por el incremento de la producción de gas no convencional, que en el total provincial ya supera a la participación del convencional. El crecimiento de este se ha dado de forma muy vertiginosa en los últimos años. Mientras que en 2015 el 26% de la producción de gas era no convencional, se estima que en 2019 esta sea mayor al 72%. Ello se debe a que, por un lado, la producción de gas convencional viene cayendo, mientras que la producción de shale y tight se mantiene en franco ascenso. Al mes de Septiembre 2019, la variación interanual de la producción acumulada presenta un incremento del 12,43%, impulsada principalmente por el área de Fortín de Piedra. Para el año 2020 las expectativas en torno a la producción de gas no se centran tanto en la capacidad productiva de la provincia sino en

---

<sup>1</sup>Derecho que percibe la Provincia a raíz de las renegociaciones de las concesiones de explotación efectuadas en el marco de la Ley 2615- representa un incremento de un 3% adicional a los 12 puntos que se pagan por regalías y aplica únicamente a las áreas cuyos contratos de concesión han sido prorrogados

demanda del mercado, tanto local como extranjera –principalmente Chile- y a la capacidad de evacuación del mismo. Teniendo en cuenta las restricciones que presentan estos dos aspectos- caída de la actividad económica y la ausencia de obras de infraestructura para la rápida evacuación de la producción-, se espera que la producción de gas prácticamente no presente variaciones respecto del 2019.

Con respecto al precio del gas en boca de pozo, el valor de venta de las empresas promedia en lo que va del año 3,53 USD/MmBtu. Ello representa un -21% de disminución respecto al precio promedio percibido durante el mismo período en 2018. Para el próximo año se espera que el precio promedio siga con una leve tendencia a la baja, con una caída promedio de alrededor de los -7%, conforme los valores estipulados para los mercados regulados y el precio de mercado para los liberados. El precio estimado para el ejercicio siguiente que surge de ponderar el precio que pagará cada uno de los sectores (residencial, industria, Mega, GNC, generación eléctrica y exportación) por su participación en el total del gas entregado por las empresas que operan en la provincia rondará los 3,3 USD/MmBtu. Por último, se proyecta que se exporte gas a Chile durante el 2020, y el precio de venta sería levemente superior al promedio local.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de regalías gasíferas para el año 2020 de \$24,4 mil millones, lo cual representa un incremento de +26% respecto de las proyecciones de cierre para el corriente año.

Para el Canon Extraordinario de Producción de Gas, bajo los mismos supuestos y teniendo en cuenta las renegociaciones de las concesiones efectuadas en el marco de la Ley 2615, se estima un ingreso para el año 2020 de \$883,1 millones.

### ***Hidroelectricidad***

En el marco de la aprobación de la programación estacional del verano para el mercado eléctrico mayorista, el Ministerio de Hacienda de Nación dictó la Resolución 38/2019 estableciendo un precio spot para la energía generada de \$720/Mwh a partir del 1ero de Noviembre de este año, dicho precio es la base de cálculo de la liquidación de las regalías hidroeléctricas. Esto representa un incremento del orden del 50% en relación al precio actual (\$480/Mwh).

Para el 2020 se proyecta un incremento en la recaudación de regalías hidroeléctricas debido al impacto del aumento en el precio de la energía. Así, los ingresos proyectados ascienden a \$441 millones e implican un incremento de +39,6% en relación a lo esperado para el cierre el corriente año.

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos de las regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos con los que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyecta un total de Regalías para el año 2020 de \$50,5 mil millones y un Canon Extraordinario de Producción de \$2,4 mil millones. Ello representa una variación interanual de +41% y +15% respecto de las proyecciones de cierre para el corriente año, respectivamente.

#### **4.4. Resto de los Recursos Provinciales**

Al considerar los cuatro conceptos previamente analizados -recursos tributarios nacionales, provinciales, regalías y canon extraordinario de producción- se acumula aproximadamente el 85% de los recursos totales provinciales estimados para el año 2020. Este 15% restante está conformado por: Resto de los Recursos No Tributarios (tasas, derechos excepto Canon, alquileres, multas y otros), Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Recursos de Capital.

A continuación se detallan la estimación realizada para cada uno de ellos:

Los Ingresos No Tributarios (excluidas las Regalías y el Canon Extraordinario de Producción) se proyectan para 2020 en \$9,5 mil millones, de los cuales \$1,3 mil millones (14%) corresponden a Tasas, \$1,2 mil millones (12,3%) a Derechos (exceptuando canon extraordinario de producción), \$6,9 mil millones (72,9%) a Otros Ingresos No Tributarios y \$79 millones (0,8%) a multas y alquileres.

En concepto de Tasas se destacan ingresos por el recupero financiero por las prestaciones de servicios de salud (\$472 millones) y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (\$292 millones). Dentro de Derechos el concepto más importante corresponde a Canon Extraordinario de Producción por \$2,4 mil millones (ya mencionado en el capítulo anterior de regalías). El resto de Ingresos No Tributarios incluye principalmente los ingresos derivados de Acuerdos Transaccionales que suscribe la Fiscalía de Estado con empresas hidrocarburíferas y se estiman en \$6,7 mil millones.

Los Ingresos de Operación esperados para 2020 ascienden a \$9,1 millones, de los cuales cerca de \$7,1 mil millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN), \$1,3 mil millones corresponden a servicios de agua y saneamiento del EPAS, \$480 millones corresponden a ingreso distrito Comahue, \$180 millones de función técnica de transporte y \$39 millones a la prestación de servicios termales.

Respecto de los recursos derivados de Rentas de la Propiedad se estiman en \$977 millones, compuestos casi en su totalidad por diferencias de tipo de cambio generadas por la colocación de los títulos de deuda del Neuquén (TIDENEU), ingresos por dividendos de Hidroeléctrica El Chocón e intereses por depósitos.

En cuanto a las Transferencias Corrientes a recibir durante 2020, se estiman \$2,3 mil millones, entre las cuales se destacan la Compensación por el Consenso Fiscal Ley Nacional 27429 en \$968 millones y el Fondo Nacional de Incentivo Docente con \$ 637 millones.

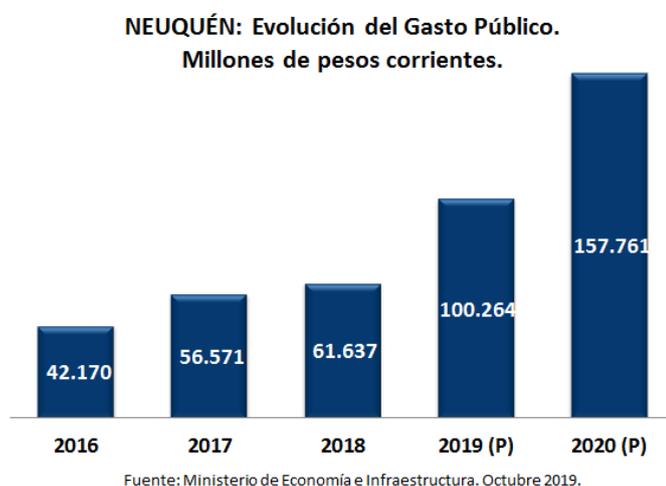
Con respecto a los Recursos de Capital, se estima en 2020 alcancen los \$1,6 mil millones, ello representa una caída del -15% con respecto a las proyecciones de cierre para el corriente año. El 79% de los recursos de capital corresponden a transferencias de capital provenientes del Estado Nacional con destino a la ejecución de obras, las cuales presentarán una caída de -20%.

Se espera recibir recursos destinados a obras del programa integral para la igualdad educativa por \$520 millones y transferencias destinadas a vivienda por \$216 millones a través del Plan Nacional de Vivienda.

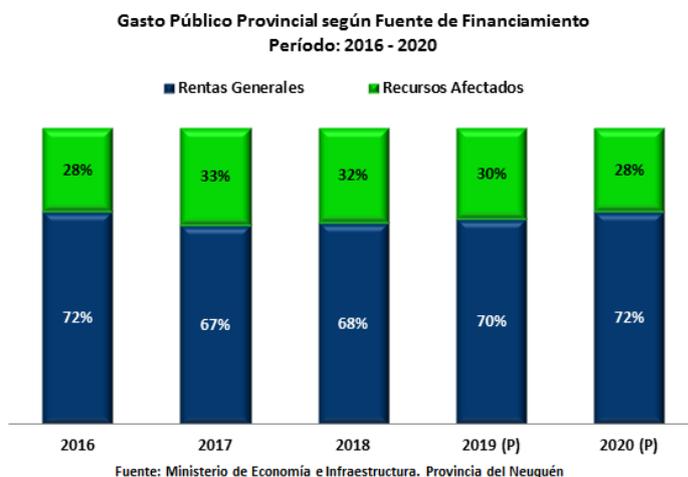
## 5.- El Gasto Público Provincial en el Presupuesto 2020

### 5.1. Evolución del Gasto Público Provincial

El Gasto Público de la Provincia previsto para el año 2020, alcanzará los \$157 mil millones, con un crecimiento del 57% respecto de la Ley de Presupuesto del año 2019. Esto significa que el gasto público provincial per cápita para el 2.020 ascienda a los \$237.570<sup>2</sup>, con un crecimiento del 57% respecto del gasto per cápita presupuestado para el año 2019.



Para el ejercicio fiscal 2020 se espera que el 72% del gasto público sea financiado con recursos de Rentas Generales y el restante 28% con recursos afectados por normativas específicas. Como se puede observar en el siguiente gráfico, dichas participaciones han permanecido relativamente estables durante los últimos cinco años.



<sup>2</sup> Según la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia se estima que la población de Neuquén en 2020 será de 664.057 habitantes.

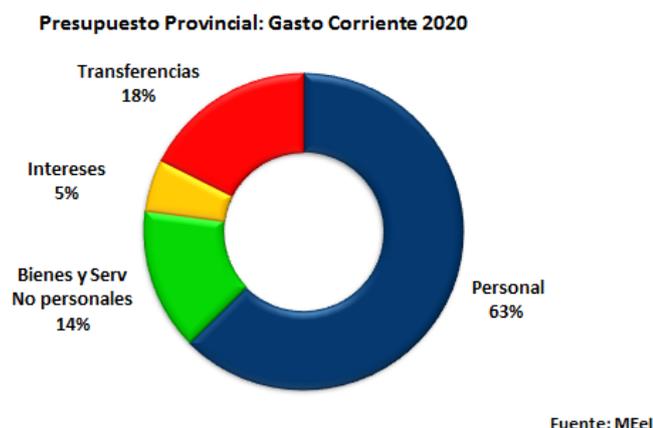
## 5.2. Gasto Público Provincial: Según Clasificación por Objeto

El 89% del gasto público provincial se concentra en los gastos corrientes, es decir, en todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento del Estado, en las transferencias unilaterales de carácter corriente que realiza el gobierno provincial tanto al sector público municipal como al sector privado (familias y empresas) y al pago de los servicios de la deuda.

El 11% restante se destina a incrementar el stock de capital público, a efectuar transferencias con destino a gastos de capital, tanto para el sector privado como para el sector público, ya sea a otros niveles de administraciones públicas (municipios y comisiones de fomento) u otros organismos autárquicos y a otorgar préstamos a gobiernos municipales.

### Gasto Corriente

El gasto corriente proyectado para el 2020 asciende a \$140,2 mil millones, \$53 mil millones más que lo estipulado en la Ley de Presupuesto del año 2019. El mismo se constituye de la siguiente manera:



#### Personal:

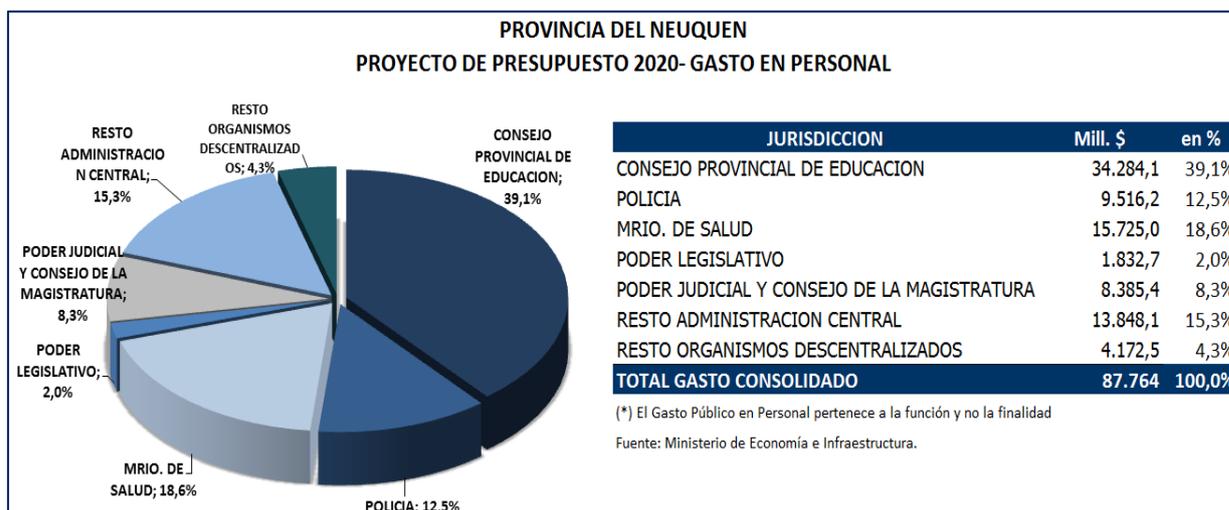
Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2020 correspondiente al gasto de Personal, se tomó como base de cálculo la ejecución del corriente año en el periodo comprendido entre enero/agosto.

Consecuentemente, la partida proyectada para el año 2020 asciende a \$87,7 mil millones, representando el 63% del Gasto Corriente y el 56% del Gasto Publico Provincial.

El gasto en personal se distribuye de la siguiente manera: a) \$77,5 mil millones corresponden al Poder Ejecutivo, b) \$1,8 mil millones al Poder Legislativo, y c) \$8,3 mil millones al Poder Judicial y al Consejo de la Magistratura.

Del gasto proyectado para el personal del Poder Ejecutivo, se afectará la suma de \$ 59,2 mil millones a la prestación de los servicios esenciales para el desarrollo y bienestar de la población: Educación, Salud y Seguridad; representando el 68% del total asignado.

A continuación se presenta la composición del gasto en personal clasificado según los sectores más importantes:



A la base de cálculo referida se le adicionó la proyección del crecimiento vegetativo del personal, esto es: antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de Salud, categorización escalafón vialidad, evaluación de desempeño de diversos escalafones, entre otros. Asimismo, se adicionan los montos correspondientes a categorizaciones y promociones horizontales de los distintos escalafones del ámbito público, como así también ascensos del sector de Policía. Específicamente en relación al personal policial, el incremento derivado de ascensos implicará una suba adicional de \$ 131 millones, considerando que los mismos se efectivizaran de acuerdo a lo establecido a las normas de promoción del sector.

A los fines de determinar la Planta de Personal para el Ejercicio 2020, se procedió a informar la cantidad de cargos efectivamente ocupados al momento de elaboración del proyecto de presupuesto quedando un remanente de 734 cargos a clasificar y susceptibles a ser apropiados por los distintos organismos manteniendo la misma Planta de Personal para los Poderes Ejecutivo y Legislativo que la aprobada para el Ejercicio 2019 correspondiendo al Poder Judicial, el incremento de 92 cargos con respecto a la planta de Personal aprobada para el ejercicio 2019.

En el Anexo II del proyecto, se incorpora un detalle por Organismo de las Plantas de Personal en total concordancia con las pautas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Con respecto a la prestación de los servicios esenciales básicos se podrá incrementar la planta de personal de acuerdo al resultado financiero del presente ejercicio, asociado a nuevas inversiones de Educación, Salud y Seguridad.

Durante el ejercicio 2019 la pauta de incremento salarial acordada con los representantes sindicales, consistió en una actualización salarial trimestral calculada sobre el 36% del índice de precios al consumidor elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén (I.P.C.), el 32% del índice de precios al consumidor elaborado y publicado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba 32% del índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), entre el mes Diciembre de 2018 y el mes anterior a la actualización, tomando como base los sueldos al 31 de Marzo de 2019.

Cabe recordar que el incremento salarial otorgado por el Gobierno Provincial a los empleados públicos provinciales entre Octubre de 2018 y Octubre de 2019 asciende al 55%.

Bienes de consumo y Servicios no Personales: El nivel de gasto previsto para esta partida en 2020 asciende a \$20,3 mil millones. Su peso relativo dentro del gasto corriente es del 14%, y representa un crecimiento de +66% con respecto al monto contemplado en la Ley de Presupuesto del año 2019. Ello equivale a una suma adicional de \$8 mil millones.

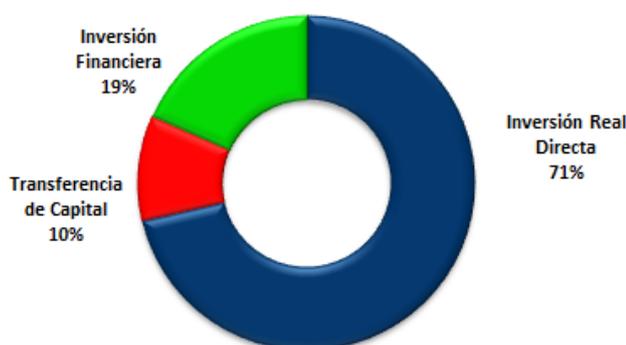
Transferencias Corrientes: Comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Provincial tanto al sector público – administraciones públicas locales y otros entes– como al sector privado –subsidios a familias, instituciones y empresas. Dicha partida totaliza la suma de \$24,6 mil millones y representa el 18% del gasto corriente y un incremento del 50% con respecto a lo proyectado en el 2019

Intereses de la Deuda: Los compromisos por los servicios financieros y gastos asociados para el próximo ejercicio fiscal ascienden a \$7,5 mil millones, un 48% más que lo estimado para el Ejercicio Fiscal 2019 y tienen una incidencia del 5% sobre el gasto corriente.

## Gasto de Capital

El gasto de capital planificado para el año 2020 asciende a \$17,5 mil millones, un 33% más de lo plasmado en la Ley de Presupuesto del ejercicio 2019.

**Presupuesto Provincial: Gasto Capital 2020**



Fuente: MEel

La Inversión Real Directa prevista es de \$12,5 mil millones, de los cuales \$7,5 mil millones están destinados al rubro Construcciones, \$3,3 mil millones a Producción Propia y \$1,7 mil millones a la adquisición de bienes de capital.

A continuación se detalla el Rubro *Construcciones* por finalidad y función. Y tal cual se observa, en la finalidad Servicios Sociales se concentra el mayor nivel de inversión y más específicamente en las funciones de Educación, Agua Potable y Otros Servicios Urbanos. Pero también sobresale el volumen de inversión prevista en infraestructura vial.

Dentro de las Obras destinadas a los Servicios Sociales se destacan, sólo por mencionar algunas, las siguientes.

En *Salud*: continuidad de las obras en los hospitales de Zapala, San Martín de los Andes, Rincón de los Sauces, Cutral Có, Las Ovejas, Aluminé, Buta Ranquil, Castro Rendón (acelerador lineal), diferentes Centros de Salud del interior provincial y como obra nueva cabe resaltar el inicio del nuevo hospital Norpatagónico.

En *Educación y Cultura*: se ha contemplado la continuidad de las obras, en varios establecimientos educativos de nivel inicial, primario, medio, terciario, centros de educación física y otros espacios deportivos en toda la provincia, como el inicio de nuevas obras a ejecutar a través de la UPEFE y de la Subsecretaría de Obras Públicas.

En relación a las obras de *Vivienda y Urbanismo*, se ha previsto que a través del IPVU y del ADUS ejecuten diferentes obras como la construcción de viviendas en el interior provincial, regularización y urbanización de asentamientos poblacionales, módulos habitacionales, mejoramiento y refacciones de viviendas dispersas en el interior provincial, escrituración de viviendas, refacciones varias en diferentes barrios de Neuquén capital, red eléctrica de alumbrado público y conexiones domiciliarias. Y cabe destacar la construcción de tres albergues para mujeres (Madre Teresa, en Chos Malal y en Zapala).

A través de la UPEFE se prevé la ampliación de la capacidad de la nueva línea 33 kv Senillosa, electrificación de la zona rural, construcción de puente sobre el Río Malleo en la Ruta Provincial N° 23, Pavimentación de la Ruta Provincial 23 (tramo: empalme Ruta Nacional 40 – Empalme Ruta Nacional 22 Puente sobre el Río Aluminé y Puente sobre el Río Malleo, Ruta Provincial 67 –) pavimentación tramo autovía de circunvalación rotonda Pluspetrol y Ruta Provincial 151. Como así también establecimientos educativos y centros deportivos.

En materia de Agua y Saneamiento se destacan las siguientes obras: mantenimiento y limpieza de Arroyo Durán. Colectora Pluvioaluvional Norte – El Huecú, Diseño ejecutivo colectores pluvioaluvional de Añelo, obra de toma de Buta Ranquil arriba, abajo, Huantraico. Reacondicionamiento del canal terciario Picada 2 San Patricio del Chañar, Cruce aluvional sobre canal principal de riego, reacondicionamiento red de riego colonia Nueva Esperanza – Etapa II, entre otras.

Dentro de las obras asociadas a Seguridad se destacan las Comisarias N° 7 de Plottier y Rincón de los Sauces. La Unidad de detención N° 11, 12, 22 y 32 y obras menores.

La obra pública destinada a los Servicios Económicos se orienta principalmente a Transporte a través de rutas y caminos, a Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUEN</b>		
<b>INVERSION REAL DIRECTA: Obra Pública por Finalidad y Función</b>		
Proyecto de Presupuesto 2020- en millones de \$.-		
<b>Finalidad y Función</b>	<b>Función</b>	<b>Finalidad</b>
<b>Administración Gubernamental</b>		<b>164,3</b>
Legislativa	80,0	
Judicial	64,3	
Administración General	10,0	
Relaciones Exteriores	0,0	
Relaciones Interiores (Municipios Y Comisiones De Fomento)	0,0	
Administración Fiscal	10,0	
Control de la Gestión Pública	0,0	
Información y Estadísticas Básicas	0,0	
<b>Servicios de Seguridad</b>		<b>123,1</b>
Seguridad Interior	41,9	
Sistema Penal	81,1	
Administración de la Seguridad	0,0	
<b>Servicios Sociales</b>		<b>5.643,0</b>
Salud	895,5	
Promoción y Asistencia Social	73,8	
Seguridad Social	0,0	
Educación y Cultura	2.063,7	
Ciencia y Técnica	18,1	
Trabajo	0,0	
Vivienda y Urbanismo	1.407,5	
Agua Potable y Alcantarillado	1.184,4	
Otros Servicios Urbanos	0,0	
<b>Servicios Económicos</b>		<b>1.580,7</b>
Energía, Combustibles Y Minería	362,1	
Comunicaciones	0,0	
Transporte	994,0	
Ecología	0,0	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables	181,0	
Industria	42,2	
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,4	
Seguros Y Finanzas	0,0	
Administración de los Servicios Económicos	0,0	
<b>TOTAL</b>		<b>7.511,0</b>

Si al rubro Construcciones de \$ 7,5 mil millones se le adiciona los \$ 536 millones previsto en inversión financiera para Vivienda y Urbanismo, se tiene que en *total la inversión en obra pública para el 2.020 asciende a \$ 8 mil millones*, cuya distribución geográfica es la que se ilustra a continuación.



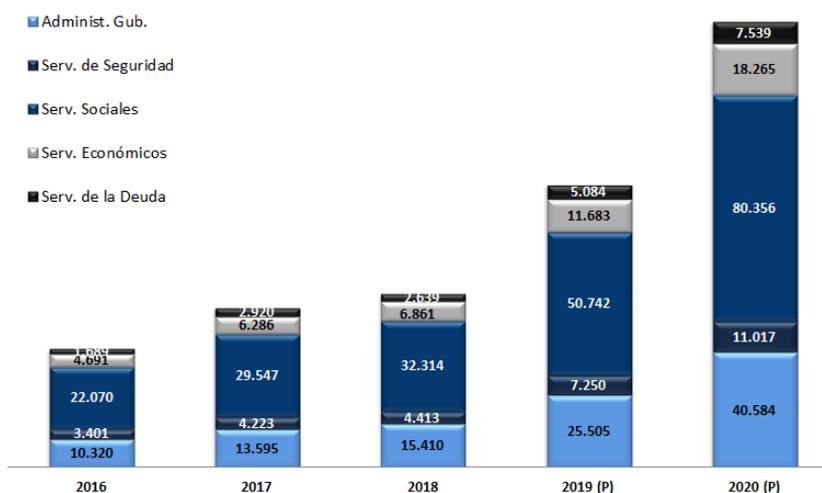
El resto de los componentes del Gasto de Capital corresponde a Transferencias de Capital e Inversión Financiera. Con respecto a las primeras, las Transferencias previstas ascienden en 2020 a \$1,7 mil millones, incluyen los recursos a transferir al IADEP y a los gobiernos municipales con destino a obras y equipamiento. Dentro de estas se destacan las transferencias a los gobiernos locales cuyo principal financiamiento se deriva de los recursos de Responsabilidad Social Empresaria que recibe la Provincia.

La Inversión Financiera prevista para 2019 asciende a los \$3,2 mil millones, de los cuales \$1,6 mil millones corresponde a préstamos otorgados a municipios, \$ 536 millones a préstamos a otorgar a través del mecanismo de créditos hipotecarios. Y el resto a aportes de capital a empresas del estado.

### 5.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función

Históricamente el Gasto Público Provincial estuvo concentrando en el Gasto de los Servicios Sociales, en promedio se le asignó el 52%. Le sigue, por orden de importancia, los Gastos de la Administración Gubernamental con el 25% promedio. O sea que el 77% del gasto público se concentra en los servicios básicos esenciales y en la administración central y demás poderes del estado provincial.

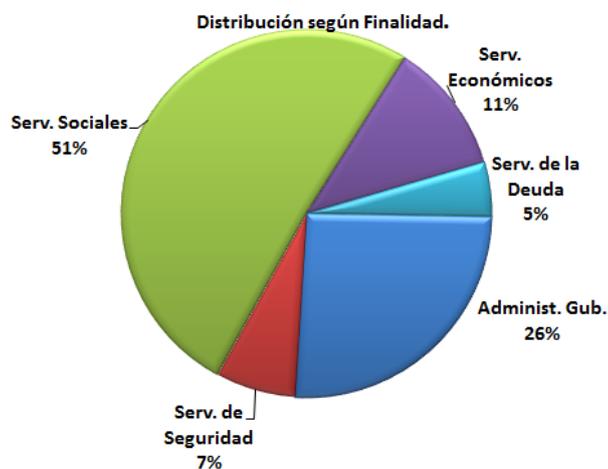
**Gasto Público Provincial según Finalidad (Sin ISSN)  
En Millones de \$**



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

En el Presupuesto Provincial 2020, se prevé que el 51% del gasto público provincial esté destinado a cubrir la prestación de servicios sociales básicos tales como educación, salud, asistencia social, trabajo, vivienda y urbanismo y agua y saneamiento.

**Gasto Público Provincial 2020 = \$ 157 Mil Millones.**



A continuación se analiza la clasificación funcional del gasto público provincial para el ejercicio fiscal 2020, según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.

**Administración Gubernamental:**

Para el año 2020 se proyecta un monto de \$40,5 mil millones destinados a la Administración Gubernamental, lo que implica un incremento del 59% en relación a lo estipulado en la Ley de Presupuesto del año 2019.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
GASTO PUBLICO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL					
Evolución Gasto Público 2016 a 2020					
En millones de pesos corrientes					
Funciones	2016	2017	2018 (P)	2019 (P)	2020 (P)
Legislativa	522,4	669,8	863,9	1.413,3	2.360,0
Judicial	2.078,2	2.907,6	3.395,3	5.367,6	9.430,6
Dirección Superior Ejecutiva y Servicios Generales	1.756,9	2.196,1	2.247,6	3.330,3	5.568,7
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	5.298,2	6.637,2	7.960,9	14.179,7	21.357,8
Administración Fiscal	495,9	974,5	701,2	882,8	1.329,4
Control de la Gestión Pública	141,2	172,3	191,4	270,3	429,8
Información y Estadísticas Básicas	27,6	37,7	49,5	60,6	107,3
<b>TOTAL GASTO ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>10.320,3</b>	<b>13.595,2</b>	<b>15.409,8</b>	<b>25.504,6</b>	<b>40.476,4</b>
Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén					

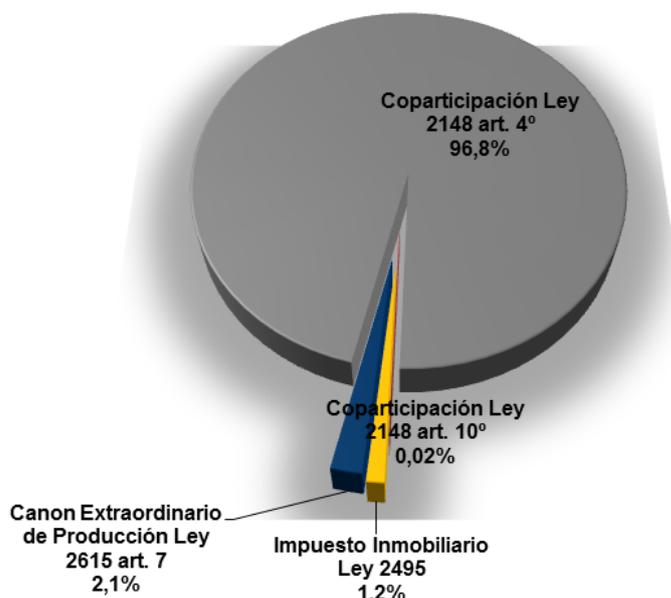
La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Legislatura Provincial destinado a la formación y sanción de las leyes provinciales, demandará en el presente Presupuesto la suma de \$2,3 mil millones. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 2.395.

La función **Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el año 2020 ascienden a \$9,4 mil millones, un 76% más que lo presupuestado para el 2019. La mayor erogación de este poder se ajusta a los recursos afectados según lo marca la Ley 1971 de autarquía financiera.

La función **Relaciones Interiores**, concentra el 51% del gasto de la administración gubernamental. Dicha función incluye entre otros gastos las transferencias automáticas y directas y las transferencias no automáticas de carácter reintegrable y no reintegrable a Municipios y Comisiones de Fomento. En total, asciende a \$21,3 mil millones para el 2020.

Las transferencias automáticas y directas son aquellas enmarcadas en Leyes y Decretos Provinciales, y se estiman que las mismas asciendan a \$17,8 mil millones. Ellas son: Ley 2148 de Coparticipación Provincial, Ley 2495 Impuesto Inmobiliario, Ley 2615 artículo 7º Canon Extraordinario de Producción.

**NEUQUÉN: Transferencias Automáticas a Gobiernos Locales.  
Año 2020: \$ 17,8 mil millones**



Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. MEel. Octubre 2018.

Las transferencias más relevantes que prevé realizar el Gobierno Provincial durante 2020 son:

- *Recursos derivados del régimen de coparticipación provincial Ley 2148*, dado que se proyecta transferir la suma de \$ 17,2 mil millones por el artículo 4º y \$ 3 millones por el artículo 10º.
- *Ley 2615 Art. 7º-Canon Extraordinario de Producción*: \$366,7 millones.
- *Adicional del 15% del Impuesto Inmobiliario* a cargo del Tesoro Provincial, según lo establece la Ley 2495: \$206,5 millones.
- *Total de Aportes*: se estima un total de \$ 3,3 mil millones. Establecidos de la siguiente manera:
  - *No Reintegrables*: el aporte alcanza un total de \$1,7 mil millones. Estas transferencias tienen como destino financiar gastos corrientes (funcionamiento, operativo leña entre otros) y de capital a municipios y comisiones de fomento.
  - *Reintegrables*: En el marco del Convenio de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con Municipios se proyecta transferir la suma \$1,6 mil millones en concepto de préstamo a aquellos municipios comprendidos en el régimen de coparticipación provincial.

En el siguiente cuadro se detalla por municipio el volumen de las transferencias automáticas a realizar en el 2020 según lo establece cada normativa provincial.

PROVINCIA DE NEUQUÉN				
NEUQUÉN - PRESUPUESTO 2020: Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios. En Millones de Pesos.				
DETALLE	TOTAL	Copartición a Municipios. Ley 2148 Art.4º + Art. 10º	Inmobiliario Ley 2495	Canon Extraordinario. Ley 2615 Art. 7º
TOTAL ASIGNADO:	17.818,42	17.245,24	206,49	366,69
MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148	17.798,81	17.242,23	200,90	355,69
ALUMINE	243,80	236,22	2,71	4,87
ANDACOLLO	155,00	150,01	1,90	3,09
AÑELO	145,91	141,39	1,61	2,92
BAJADA DEL AGRIO	76,66	74,14	0,99	1,53
BUTA RANQUIL	153,14	148,28	1,80	3,06
CENTENARIO	1.229,62	1.191,44	13,61	24,58
CHOS MALAL	491,20	475,89	5,49	9,82
CUTRAL CO	1.663,80	1.612,15	18,40	33,26
EL CHOLAR	90,99	87,94	1,24	1,81
EL HUECU	137,01	132,77	1,51	2,74
HUINGANCO	97,86	94,83	1,07	1,96
JUNIN DE LOS ANDES	532,06	515,54	5,89	10,64
LAS LAJAS	341,66	331,05	3,78	6,83
LAS OVEJAS	151,25	146,56	1,67	3,02
LONCOPIUE	259,80	251,74	2,87	5,19
MARIANO MORENO	220,65	213,80	2,44	4,41
NEUQUEN	6.233,48	6.039,95	68,93	124,60
PICUN LEUFU	193,96	187,94	2,15	3,88
PIEDRA DEL AGUILA	233,11	225,87	2,58	4,66
PLAZA HUINCUL	688,66	667,27	7,62	13,77
PLOT TIER	959,14	929,36	10,61	19,17
RINCON DE LOS SAUCES	290,44	281,05	3,59	5,80
SAN MARTIN DE LOS ANDES	822,11	796,59	9,09	16,43
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	295,39	286,22	3,26	5,90
SENILLOSA	289,01	277,60	5,68	5,73
TRICAO MALAL	103,20	100,00	1,14	2,06
VILLA EL CHOCON	93,02	89,66	1,51	1,85
VILLA LA ANGOSTURA	272,26	263,81	3,01	5,44
ZAPALA	1.334,61	1.293,17	14,76	26,68
MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148	19,61	3,02	5,60	11,00
BARRANCAS	2,45	0,43	0,64	1,39
CAVIAHUE-COPAHUE	1,78	0,00	0,68	1,10
LAS COLORADAS	2,11	0,36	0,62	1,13
LOS MICHES	2,06	0,36	0,70	1,00
RINCON DE LOS SAUCES	0,68	0,68	0,00	0,00
TAQUIMILAN	1,92	0,38	0,62	0,92
VILLA PEHUENIA	2,22	0,00	0,87	1,36
VISTA ALEGRE	6,38	0,81	1,47	4,11

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Ministerio de Economía e Infraestructura. NEUQUÉN. Octubre 2019.

La función **Administración Fiscal** para el 2020 tiene previsto una erogación de \$1,3 mil millones, y comprende acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, custodia de bienes y del patrimonio estatal. Incluye las acciones propias a la administración financiera gubernamental.

Las demás funciones, **Control de la Gestión Pública e Información y Estadísticas Básicas**, comprenden acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos; como así también a la producción de información y del sistema estadístico, básicos para el interés general de los agentes económicos y sociales. Para el cumplimiento de dichas funciones se asigna la suma de \$537 millones.

#### **Seguridad Pública:**

Esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, por lo que el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha

priorizado la asignación de fondos para el ejercicio fiscal 2020 por \$11 mil millones un 52% más que lo previsto para el presente presupuesto.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial del Servicio de Seguridad</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos corrientes					
<b>Funciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Seguridad Interior	3.074,0	3.828,2	3.984,0	6.597,6	10.000,7
Sistema Penal	247,2	299,2	327,4	514,9	824,6
Administración de la Seguridad	79,6	95,7	102,1	137,4	192,0
<b>TOTAL GASTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD</b>	<b>3.400,8</b>	<b>4.223,1</b>	<b>4.413,4</b>	<b>7.249,8</b>	<b>11.017,3</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El gasto en el Servicio de Seguridad previsto para el 2020 representa el 7 % del gasto público provincial. La inversión anual por habitante en materia de Seguridad ascenderá a más de \$16 mil.

El gasto en personal de esta finalidad insumirá la suma de \$9,5 mil millones, representando el 86% del gasto total de la misma.

### **Servicios Sociales:**

El nivel de gasto previsto para esta finalidad para el año 2020 es de \$80,2 mil millones y representa un incremento del 58% respecto de la ley de presupuesto 2019. El 54% estará destinado a la prestación del servicio público de la educación y 28% al servicio salud.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial en los Servicios Sociales - Excluye ISSN</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos corrientes					
<b>Funciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Salud	5.666,3	7.592,7	8.629,0	14.082,3	22.598,2
Promoción y Asistencia Social	1.395,3	2.138,3	2.522,5	3.523,4	6.225,5
Seguridad Social (Sin ISSN)	656,3	147,8	145,0	105,5	134,3
Educación y Cultura	12.357,5	16.597,8	17.361,9	27.235,4	44.131,7
Ciencia y Técnica	0,9	0,3	1,7	15,4	22,2
Trabajo	199,7	258,8	247,4	448,0	711,7
Vivienda y Urbanismo	1.054,5	1.727,0	1.891,7	2.896,0	2.716,2
Agua Potable y Alcantarillado	739,0	1.083,9	1.514,3	2.436,3	3.696,9
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>22.069,6</b>	<b>29.546,6</b>	<b>32.313,6</b>	<b>50.742,3</b>	<b>80.236,7</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

### Educación:

La inversión en Educación en la Provincia del Neuquén para el año 2020 alcanzará la cifra de \$44 mil millones (un 62% más que lo previsto en la Ley de Presupuesto 2019). Ello representa el 54% del Gasto Público Social, el 28% del Gasto Público Total. Dicho monto implica una inversión estimada de más de \$178 mil por alumno al año lo que equivale a \$15 mil por mes.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial del Servicio Educación</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos corrientes.					
<b>Funciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Educación Inicial	848,0	1.115,9	1.132,3	1.937,0	3.939,4
Educación Primaria	3.524,6	4.640,9	4.789,8	7.354,1	11.725,9
Educación Especial	560,4	765,3	949,3	1.284,9	2.111,3
Educación Media y Técnica	3.302,1	4.433,5	4.676,7	7.036,9	11.376,6
Educación Artística	241,8	339,0	315,4	697,0	850,8
Educación Superior y Universitaria	643,3	863,9	929,5	1.588,1	2.526,6
Educación No Formal	757,9	985,1	1.026,8	1.705,3	2.531,0
Administración de la Educación	2.139,2	3.049,4	3.122,0	5.053,6	7.673,4
Cultura (incluye Culto)	83,2	103,8	112,2	156,8	447,9
Deportes y Recreación	257,0	301,1	307,8	421,6	949,0
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>	<b>12.357,5</b>	<b>16.597,8</b>	<b>17.361,9</b>	<b>27.235,4</b>	<b>44.131,7</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

El 78% del presupuesto de la función educativa se destinará a cubrir gastos de Personal, que ascenderá a \$34,2 mil millones, e implica un 40% del gasto total en Personal de la Provincia.

**El Gasto Educativo y la Constitución Provincial:** El artículo 114° de la Constitución de la Provincia establece que el gasto educativo deberá dar cuenta de “el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia”. En función de ello se tiene que el gasto educativo (neto del gasto en cultura, deporte y recreación) asciende a los \$42 mil millones, cifra que representa el 37% de las Rentas Generales de la Provincia (Recursos de la Tesorería General provincial). Vale decir que, al igual que en los ejercicios fiscales de años anteriores, para el ejercicio fiscal 2020 la Administración Pública Provincial cumple ampliamente con el precepto constitucional, dado que el gasto previsto para prestar el servicio educativo excede en 7 puntos porcentuales al criterio establecido constitucionalmente.

### Salud:

Para el ejercicio fiscal 2020 se prevé que el gasto en la función salud asciende a \$22,6 mil millones. Dicho monto representa un incremento del 60% con respecto a lo plasmado en la Ley de Presupuesto del año 2019. El gasto público en Salud será de \$34.030 por habitante en 2020. El 70% del gasto presupuestado en la función salud será asignado al pago de las remuneraciones del personal del sector.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial del Servicio de Salud</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos corrientes					
<b>Funciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Administración de la Salud	829,5	1.130,7	1.289,5	2.042,9	3.799,7
Medicina Asistencial	4.718,7	6.263,7	7.057,3	11.497,5	18.107,3
Medicina Preventiva	18,4	46,2	108,3	155,0	187,6
Saneamiento Ambiental	99,8	152,1	173,9	386,9	503,5
<b>TOTAL GASTO SERVICIO DE SALUD</b>	<b>5.666,3</b>	<b>7.592,7</b>	<b>8.629,0</b>	<b>14.082,3</b>	<b>22.598,2</b>
Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén					

Cabe resaltar que el Ministerio de Salud de la provincia a través del Plan de Salud 2019-2023 promueve el fortalecimiento del tejido social, con el fin de maximizar la continuidad de los cuidados, mantenimiento o recuperación de la salud en la vida comunitaria, al promover la autonomía de las personas y colectivos sociales en la resolución de sus padecimientos, fomentando competencias en la población para su autocuidado. A fines de 2018, la Provincia del Neuquén a través de éste Ministerio adhiere a la Ley Nacional de Salud Mental y Adiciones N° 26.657 y a su Decreto Reglamentario N° 603/2013, proclamando el objetivo fundamental respecto de asegurar el derecho de protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental.

Por ello, la Dirección de Salud Mental y Adiciones de la Subsecretaría de Salud pone en consideración diversas acciones en marcha en el campo de la salud mental y adicciones para el 2020 todo en el marco de la Ley 26.657. El presupuesto considerado se encuentra en consonancia con acciones tendientes a propiciar abordajes intersectoriales, interdisciplinarios, comunitarios y promotores de los derechos humanos, promoviendo la Salud Mental en el marco de las políticas públicas de Salud / Salud Mental, jerarquizando e integrando el campo de la Salud Mental en el campo de la Salud y de las políticas públicas en general para disminuir la brecha entre la necesidad y el acceso de la población a la red de servicios de Salud Mental.

Promoción y Asistencia Social: Esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones de bien público, para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social provincial.

Para el ejercicio 2020 se estima una erogación en concepto de Promoción y Asistencia Social de \$6,2 mil millones, un 77% más que los estimado en el 2019 y representa el 8% del Gasto Público Social.

Vivienda y Urbanismo: Constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la Provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat y al déficit de viviendas existente. Para el Presupuesto 2020 se

prevé una inversión en Vivienda y Urbanismo que asciende a \$2,7 mil millones lo que representa el 3% del Gasto Público Social.

### **Servicios Económicos:**

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Provincial tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo, incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad en el 2020 asciende a \$18,2 mil millones y representa el 12% del gasto provincial. Dicha magnitud implica un incremento del 56% con respecto a la Ley de Presupuesto del año 2019.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial en los Servicios Económicos</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos					
<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Energía, Combustibles y Minería.	1.956,1	2.889,2	2.900,1	5.749,9	9.681,2
Comunicaciones	177,8	217,0	212,1	268,7	401,1
Transporte	991,6	1.296,2	1.849,3	2.332,4	3.300,0
Ecología	114,4	137,0	152,6	215,1	392,2
Agricultura, Ganadería y Recursos Nat. Renov.	848,0	1.024,8	843,2	1.085,5	1.585,7
Industria	47,6	43,7	17,6	88,2	101,5
Comercio, Turismo y Otros Servicios	126,9	163,4	156,2	571,6	598,6
Seguros y Finanzas	253,7	297,5	494,7	1.104,6	1.751,1
Administración de los Servicios Económicos	175,3	216,7	235,2	266,7	453,3
<b>TOTAL GASTO SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>4.691,3</b>	<b>6.285,6</b>	<b>6.861,0</b>	<b>11.682,8</b>	<b>18.264,8</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

### **Servicio de la Deuda:**

Si se tiene en cuenta la clasificación del gasto según finalidad y función, el servicio de la deuda comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública. En función de ello, se estima que para el ejercicio 2020 la erogación sea de \$7,5 mil millones.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Gasto Público Provincial en los Servicios de la Deuda Pública</b>					
<b>Evolución Gasto Público 2016 a 2020</b>					
En millones de pesos corrientes					
<b>Funciones</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
Servicios de la Deuda	1.688,5	2.920,0	2.639,4	5.084,1	7.539,0
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>2.639,4</b>	<b>2.920,0</b>	<b>2.639,4</b>	<b>5.084,1</b>	<b>7.539,0</b>

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

## 6.- El Financiamiento en el Presupuesto 2020

El Financiamiento Neto, definido como la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras, equilibra la diferencia entre Recursos y Gastos Totales (Resultado Financiero).

Para el Proyecto de Presupuesto 2020, se espera que el Resultado Financiero arroje un saldo positivo de \$ 1,04 mil millones porque el Total de Recursos (\$ 158,8 mil millones) supera en esa magnitud al Total de Gastos (\$ 157,7 mil millones).

Para el Ejercicio Fiscal 2020, se prevé un Financiamiento Neto Negativo de \$ 1,04 mil millones, donde las Fuentes Financieras, de \$ 17.275 millones, son inferiores a las Aplicaciones Financieras, de \$ 18.317 millones.

<b>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b>					
<b>Evolución del Financiamiento Neto</b>					
En millones de pesos corrientes					
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018 (P)</b>	<b>2019 (P)</b>	<b>2020 (P)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>- 3.184,4</b>	<b>- 7.983,2</b>	<b>- 3.216,2</b>	<b>2.198,8</b>	<b>1.042,2</b>
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>3.184,4</b>	<b>7.983,2</b>	<b>3.216,2</b>	<b>- 2.198,8</b>	<b>- 1.042,2</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>8.947,5</b>	<b>15.363,4</b>	<b>10.062,6</b>	<b>1.902,2</b>	<b>17.275,4</b>
DISMINUCION INVERSION FINANCIERA	126,7	455,5	2.294,9	766,3	616,1
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	6.357,8	12.540,7	7.767,8	1.135,8	16.059,5
INCREMENTO DEUDA FLOTANTE	2.463,1	2.367,2	-	-	599,8
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.763,2</b>	<b>7.380,2</b>	<b>6.846,4</b>	<b>4.100,9</b>	<b>18.317,6</b>
INCREMENTO INVERSION FINANCIERA	2.951,3	1.205,6	1.305,3	914,3	7.102,2
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2.712,1	4.158,1	5.341,8	2.928,2	10.615,6
SENTENCIAS JUDICIALES	97,1	122,8	199,4	258,5	-
DISMINUCION DEUDA FLOTANTE	2,6	1.893,7	-	-	599,8

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén

En Fuentes Financieras, el 93% es endeudamiento público. El mismo está constituido por \$11 mil millones que se obtendrían de operaciones de deuda para cumplir con los compromisos contraídos, \$ 3,5 mil millones de los préstamos de organismos internacionales y \$ 1,4 mil millones de préstamos de otros organismos.

Las Aplicaciones Financieras, que se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos, se conforman con el 58% de Amortización de la Deuda Pública, el 38% Incremento Inversión Financiera. Con respecto a esto último se tiene que \$5,5 mil millones son préstamos a ingresar para financiar obra

pública cuyo destino es básicamente infraestructura vial, vivienda y urbanismo y agua potable y alcantarillado.

PROVINCIA DEL NEUQUEN	
OBRA PUBLICA CON FINANCIAMIENTO ESPECIFICO	
DESC_PROG	Monto en pesos
	2.020
GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL	128.341.500
PISEAR - PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES	353.028.554
PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA	69.544.250
BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN	147.604.261
LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN	601.771.219
BARRIO CUENCA XVI - SECTORES: IV, V, X, Y XI - NEUQUEN	386.041.915
READECUACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	33.230.236
CONSTRUCCION GALPON JOVEN	25.263.191
CORDONES CUNETAS-CONDUCCION PLUVIAL	108.618.677
CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES	66.111.360
EDIFICIO MUNICIPAL AÑELO	9.065.953
MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO	94.026.499
MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA	30.845.936
CENTRO CULTURAL ALUMINÉ	54.075.800
PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE	22.529.500
PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA	6.476.144
ARROYO DURAN ETAPA III	65.552.569
PROYECTO DE ELECTRIFICACION SUR	377.344.421
RUTA PROVINCIAL Nº 7 - SECCION I - CONEXIÓN ESTE	105.122.599
RUTA PROVINCIAL Nº 7 - SECCION II - CONEXIÓN CENTRAL	67.789.792
RUTA PROVINCIAL Nº 17 - SECCION III	455.196.717
RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO	852.159.398
RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PUESTO JARA - LITRAN	242.240.148
RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO PILO LIL - RAHUE	406.772.236
RUTA PROVINCIAL Nº 26 - TRAMO: CAVIAHUE - EMPALME RP Nº 27	49.311.183
RUTA PROVINCIAL Nº 43 - TRAMO: LAS OVEJAS - VARVARCO - ETAPA I	82.759.319
RUTA PROVINCIAL Nº 60 - TRAMO: PORTADA PARQUE NACIONAL LANIN - PASO MAMUIL MALAL	106.911.929
RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 237 Y RN Nº 40 - PROGRESIVA 3.065-27.504	191.397.898
RUTA PROVINCIAL Nº 67 - EMPALME AUTOVIA NORTE NQN Y RP Nº 151 - PROGRESIVA 0-19.000	308.752.874
ESTUDIOS Y PROYECTOS	66.018.946
<b>TOTAL</b>	<b>5.513.905.024</b>

Dichas obras pasaran a formar parte del presupuesto económico (gasto de capital) a medida que se apruebe e ingrese el financiamiento.

Las obras se distribuirían geográficamente de la siguiente manera:



## 7.- La Deuda Pública Provincial

### 7.1. Uso del Crédito

El Uso del Crédito previsto en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 asciende a \$ 16 mil millones, de los cuales se estima que la Administración Central recibirá desembolsos por la suma de \$ 11,3 mil millones que representan el 70,8% del total del Uso del Crédito, de los cuales \$ 11 mil millones se obtendrán mediante la emisión de Letras del Tesoro, obtención de préstamos financieros y demás operaciones de crédito público previstas en el artículo 36° de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Asimismo se estima recibir desembolsos por \$ 376,9 millones del préstamo preexistente, otorgado por el Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi (ADFD), que administra la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.) destinados a la continuación de la construcción y puesta en marcha de una mini central hidroeléctrica emplazada sobre el río Nahueve que contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población.

Los restantes \$ 4,6 mil millones equivalentes al 29,2% del Uso del Crédito, ingresarán a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO 2020- Uso del Crédito</b>	<b>Valores expresados en millones de \$</b>	
	<b>Pesos</b>	<b>%</b>
<b>Administración Central</b>	<b>11.376,9</b>	<b>70,8</b>
Emisión de Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 36º de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.	11.000,0	
PRÉSTAMO ADFD - ADI-NQN S.E.P. - Proyecto Nahueve	376,9	
<b>Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo – UEFE</b>	<b>4.682,6</b>	<b>29,2</b>
FFFIR - Ruta 23 y Puente s/ Río Malleo	103,7	
GIRSAR - BIRF 8867-AR	102,7	
PISEAR - BIRF 8093-AR	294,4	
PRODECCA - FIDA 1774	55,6	
PROSAP IV - BID 3806 -OC-AR	271,4	
Proy. Integral Hábitat y Vivienda - BIRF 8712 AR - LEY 3195 U\$S 200 MM	1.135,4	
PROMEBA IV - BID 3458 OC-AR - LEY 3195 U\$S 200 MM	175,0	
Proy. Inversiones Municipales - BID 2929 OC-AR - LEY 3195 U\$S 200 MM	213,1	
FFFIR – CAF – Ruta 23 – Tramos vs. (Pilo Lil - Pino Hachado) - LEY 3192 U\$S 93 MM	1.127,8	
Préstamo CAF U\$S 85 MM - Ley 3209	964,5	
FFFIR - Rutas Provinciales Nº 26, 43 Y 60 U\$S 20 MM - Ley 3199	239,0	
<b>Total Uso del Crédito</b>	<b>16.059,5</b>	<b>100,0</b>

Uno de los desembolsos que recibirá la UPEFE, provienen del préstamo contraído con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), para continuar con la obra que se viene ejecutando, denominada: "Pavimentación Ruta Provincial 23, sección Puente sobre el río Aluminé (Pilo Lil) - Puente sobre el río Malleo, y puente sobre el río Malleo, Ruta provincial 23 y accesos".

Otros fondos serán destinados a ejecutar cuatro nuevos proyectos con financiamiento que otorgará la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación: a) Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR); b) Proyecto de Inclusión Socio-económica en Áreas Rurales (PISEAR); c) el Programa para el Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA), que tienen como objetivos primordiales, fomentar el desarrollo de la estructura agropecuaria de la Provincia, mediante la diversificación productiva, la creación de empleo y el desarrollo local y d) PROSAP IV, cuyo destino es la electrificación de áreas rurales de la zona Junín de los Andes- Las Coloradas.

En el marco de la autorización conferida por la Ley Provincial 3195, la UPEFE también recibirá fondos de las Secretarías de Infraestructura Urbana, de Infraestructura y Política Hídrica y de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública dependientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación para la ejecución de tres Proyectos: a) *Proyecto Integral Hábitat y Vivienda*, destinado a la ejecución de obras en los "Sectores IV, V, X y XI Cuenca XVI B° Esfuerzo", "Sector Z1, 2 y 7 de Mayo, Nueva Jerusalén y Peumayén" y "Sector La Familia, B° Belgrano" de la ciudad de Neuquén, con recursos provenientes del Convenio de Préstamo, celebrado el 17/08/17 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 8712 OC-AR; b) *Promeba IV* en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios IV, para financiar el Proyecto "El Mallin y las Margaritas", destinado a la realización de obras de infraestructura y equipamiento comunitario en barrios consolidados de Villa La Angostura. El mismo será financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo, celebrado el 16/09/15 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 3458 OC-AR y c) *Proyecto Inversiones Municipales* que beneficiará ciertos municipios de la Provincia con las siguientes obras: "Mejoramiento del Casco Urbano Añelo"; "Centro Cultural Aluminé"; "Paseo Peatonal Costanero Quimey Co y ampliación de Red cloacal Caviahue"; "Edificio Municipal Añelo"; "Terminal Terrestre San Martín de los Andes"; "Pavimento y Mejoramiento del Área Céntrica de Villa La Angostura"; "Edificio Municipal de Caviahue"; "Proyecto Integral Villa Pehuenia"; "Consolidación Avenida Circunvalación Zapala" y "Arroyo Duran", con recursos provenientes del Contrato de Préstamo, celebrado el 29/03/14 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2929 OC-AR.

Otras líneas previstas recibir en el año 2020 corresponden a los préstamos que la Provincia suscribirá con el FFFIR: a) una de ellas destinada a la finalización del proyecto integral de obras de pavimentación y conexas "Ruta provincial 23 Juan Ivan Benigar- consolidación de la ruta escénica del pehuén tramo Pilo Lil-Pino Hachado", cuya autorización fue conferida por Ley 3192 y b) las obras para el reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 26 en el tramo Caviahue-Copahue, sección Caviahue-empalme ruta provincial 27 ; Ruta provincial 43 en el tramo Las Ovejas-Varvarco, Etapa 1 y el

reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 60, tramo portada Parque Nacional Lanín-Límite con Chile (paso internacional Mamuil Malal).

Por último, la UPEFE para continuar con el plan integral de obras viales de la Provincia, prevé recibir fondos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) destinados a la ejecución de los proyectos ejecutivos de las rutas 7 y 9 y la pavimentación de ciertos tramos de las rutas provinciales 65, 67, 7 y 17 y circunvalación Añelo, como asimismo la adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

Teniendo en cuenta la curva de ejecución de cada programa o proyecto, administrados por la UPEFE, de la obra ejecutada por ADI-NQN S.E.P, y la correspondiente necesidad de financiamiento para los años 2020-2022, el Uso del Crédito para dicho período es el que se detalla en el siguiente cuadro.

<b>PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020</b>					
<b>Operaciones de Crédito Público Plurianuales 2020 - 2022</b>					
<b>Expresado en millones de pesos</b>					
TC Promedio 1 US\$ = \$ 67,11    82,11    94,50					
	Total	2020	2021	2022	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
<b>TOTAL USO DEL CRÉDITO</b>	<b>31.208,1</b>	<b>16.059,5</b>	<b>11.846,1</b>	<b>3.302,5</b>	
Emisión de Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 369 de la Ley 2141.	11.000,0	11.000,0			Emisión de Letras del Tesoro, Préstamos y demás operaciones de Crédito Público previstas en el Art. 369 de la Ley 2141.
PRÉSTAMO ADFD - ADI-NQN S.E.P - Proyecto Nahueve	1.147,9	376,9	609,7	161,4	Proyecto Minicentral Hidroeléctrica Nahueve. Esta obra contribuirá a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico de la zona norte de la Provincia y además permitirá ampliar la zona de riego en producción y dotar de agua potable a la población de la localidad de Andacolto y otros parajes situados al norte de la misma.
FFFIR - RUTA 23 y PUENTE S/ RIO MALLEO	103,7	103,7	0,0	0,0	Obra: "Pavimentación Ruta Provincial 23, sección puente sobre el río Aluminé (Pilo LII) - puente sobre el río Malleo, y puente sobre el río Malleo, Ruta provincial 23 y accesos" será otorgado por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)
GIRSAR - BIRF 8867-AR	303,8	102,7	104,7	96,4	Proyecto de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)
PISEAR - BIRF 8093-AR	354,1	294,4	59,7	0,0	Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR)
PRODECCA - FIDA 1774	108,0	55,6	34,1	18,3	Programa para el Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA)
PROSAP IV - BID 3806-OC-AR	603,5	271,4	332,1	0,0	PROSAP IV, electrificación de áreas rurales de la zona Junín de los Andes - Las Coloradas.
Proy. Integral Hábitat y Vivienda - BIRF 8712 AR - Ley 3195 US\$ 200 MM	1.864,4	1.135,4	717,4	11,6	Destinado a la ejecución de obras en los "Sectores IV, V, X y XI Cuenca XVI Bº Esfuerzo", "Sector Z1, 2 y 7 de Mayo, Nueva Jerusalén y Peumayén" y "Sector La Familia, Bº Belgrano" de la ciudad de Neuquén.
PROMEBA IV - BID 3458 OC-AR - Ley 3195 US\$ 200 MM	489,8	175,0	272,5	42,4	Financiar el Proyecto "El Mallín y Las Margaritas" destinado a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento comunitario en barrios consolidados de Villa La Angostura.
Proy. Inversiones Municipales - BID 2929 OC-AR - Ley 3195 US\$ 200 MM	1.938,2	213,1	1.095,2	629,9	Obras: "Mejoramiento del Casco Urbano Añelo"; "Centro Cultural Aluminé"; "Paseo Peatonal Costanero Quimey Co y ampliación de Red Cloacal Caviahue"; "Edificio Municipal Añelo"; "Terminal Terrestre San Martín de los Andes"; "Pavimento y Mejoramiento del Área Céntrica de Villa La Angostura"; "Edificio Municipal de Caviahue"; "Proyecto Integral Villa Pehuenia"; "Consolidación Avenida Circunvalación Zapala" y "Arroyo Durán".
FFFIR - CAF - Ruta 23 - Tramos vs. (Pilo LII - Pino Hachado) - Ley 3192 US\$ 93 MM	6.442,1	1.127,8	4.671,3	643,0	Finalización del proyecto integral de obras de pavimentación y conexas "Ruta Provincial 23 Juan Ivan Benigar - consolidación de la ruta escénica del Pehuén tramo Pilo LII - Pino Hachado"
Préstamo CAF US\$ 85 MM - Ley 3209	5.393,0	964,5	3.018,6	1.409,8	Ejecución de los proyectos ejecutivos de las Rutas 7 y 9 y la pavimentación de ciertos tramos de las rutas provinciales 65, 67, 7 y 17 y circunvalación Añelo, como asimismo la adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.
FFFIR - Rutas Provinciales Nº 26, 43 Y 60 US\$ 20 MM - Ley 3199	1.459,5	239,0	930,8	289,7	Reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la Ruta Provincial 26 en el tramo Caviahue - Copahue, sección Caviahue-empalme ruta provincial 27; Ruta provincial 43 en el tramo Las Ovejas - Varvaco y pavimentación de la Ruta Provincial 60, tramo portada Parque Nacional Lanín- Límite con Chile (paso internacional Mamuil Malal).

## 7.2. Servicio de la Deuda Pública.

En este apartado se analiza tanto los intereses y comisiones de la deuda como la amortización. Para ello, para ejercicio 2020, la proyección alcanza la suma de \$ 17,9 mil millones. Estos servicios han sido estimados teniendo en cuenta las pautas macrofiscales para el año 2020 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, considerando un Tipo de Cambio promedio anual de U\$S 1 = \$ 67,11, con la siguiente proyección promedio mensual:

### TIPO DE CAMBIO NOMINAL - \$/U\$S

#### Proyección mensual 2020

ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	prom
59,50	60,50	62,00	63,50	64,50	65,50	67,50	69,50	71,00	72,80	74,00	75,00	67,11

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de la Deuda Pública, agrupados por tipo de acreedor y desagregado en intereses comisiones y amortizaciones de capital.

### SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR

#### En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2020	
	en \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y PMOS CON ENT. FINANCIERAS</b>	<b>14.806,4</b>	<b>82,3%</b>
Intereses y comisiones	6.267,8	
Capital	8.538,6	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>2.441,0</b>	<b>13,6%</b>
Intereses y comisiones	970,4	
Capital	1.470,6	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y ADFD</b>	<b>744,5</b>	<b>4,1%</b>
Intereses y comisiones	300,9	
Capital	443,6	
<b>TOTAL:</b>	<b>17.991,9</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	7.539,1	41,9%
Capital	10.452,8	58,1%

Como puede observarse en el cuadro precedente, \$ 7,5 mil millones (el 41,9 % del total del servicio) se destinarán al pago de intereses y comisiones y los restantes \$ 10.452,8 millones (58,1 % del total) a cancelar la amortización de capital.

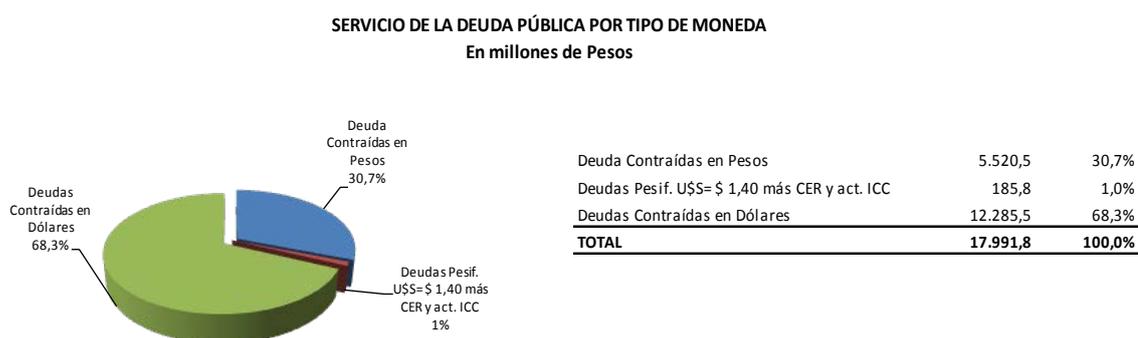
Del análisis por tipo de acreedor, el 82,3 % del total de pagos a realizar que asciende a la suma de \$ 14,8 mil millones, se aplicará a la cancelación de los Títulos Públicos, Letras del Tesoro y Préstamos con Entidades Financieras emitidos por la Provincia: los Títulos de Cancelación de Deuda Pública – TICADE; el Préstamo contraído con Credit Suisse AG

London Brunch y otros Prestamistas; el Programa de Letras Vto. 2017–2020 Clase 1 Serie I; las Letras Vto. 2018/2021 Clase 1 Serie I; los Títulos de Deuda del Neuquén – TIDENEU; los TICAPs; las Letras del Tesoro suscriptas por Gas & Petróleo del Neuquén S.A; las Letras del Tesoro suscriptas oportunamente con los Fondos Fiduciarios que administra Fiduciaria Neuquina S.A. y en menor medida, el remanente de los TIPRODEU y de los Bonos Ley 1947.

Le sigue en orden de importancia, la cancelación de la deuda al Gobierno Nacional por un monto de \$ 2,4 mil millones equivalentes al 13,6 % del Servicio de la Deuda, cuyos préstamos más relevantes son el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas; los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012; el Programa de Sustentabilidad de las Finanzas Públicas, el Convenio de Asistencia Financiera 2017, los Programas de Convergencia Fiscal y los Préstamos ANSES- Desembolsos Años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Los demás préstamos con el Gobierno Nacional administrados por la UPEFE, son los que mantiene la provincia con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) por la Obra del Poder Judicial, la Obra Conductos Pluvio-aluvionales de Rincón de los Sauces, la pavimentación de la Ruta Provincial N° 23 y el servicio correspondiente a los desembolsos que se recibirán de los nuevos préstamos; le siguen en menor medida, el Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS); y el préstamo Promes-Enohsa.

Los restantes \$ 744,5 millones equivalentes al 4,1 % del total del Servicio de la Deuda previsto cancelar durante el ejercicio 2020, se aplicarán al reembolso de los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF, CAF y FIDA (Préstamos Subsidiarios con el Gobierno Nacional) y el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el 30,7 % del Servicio de la Deuda Pública equivalente a \$ 5,5 mil millones, se aplicará a cancelar los intereses y amortizaciones de los préstamos contraídos originariamente en pesos, siendo los vencimientos más relevantes el de las Letras 2017/2020 Clase 1 Serie I; las Letras 2018/2021 Clase 1 Serie I; el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, los Convenios de Asistencia Financiera 2010 y 2012, el Programa de Sustentabilidad de las Finanzas Públicas

Provinciales, el Convenio de Asistencia Financiera 2017, los Programas de Convergencia Fiscal, los Préstamos ANSES y las Letras del Tesoro suscriptas oportunamente con los Fondos Fiduciarios que administra Fiduciaria Neuquina S.A..

El 68,3 % equivalente a \$ 12,3 mil millones, se destinará a pagar las deudas contraídas originariamente en dólares estadounidenses, destacándose los Títulos Públicos Provinciales tales como TICAP, TICADE, TIDENEU, el Préstamo Credit Suisse, las Letras del Tesoro suscriptas por Gas & Petróleo del Neuquén S.A. y en menor cuantía los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito BID, BIRF, CAF, FIDA, y el Préstamo otorgado por ADFD administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

El restante 1 % por \$ 185,8 millones se utilizará para el pago de los préstamos contraídos en pesos y ajustados por el CER y el ICC.<sup>3</sup>

### 7.2.1. Cronograma Mensual del Pago del Servicio de la Deuda Pública.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual proyectada del Servicio de la Deuda Pública para el año 2020, cuyo total asciende a \$ 17,9 mil millones de pesos.

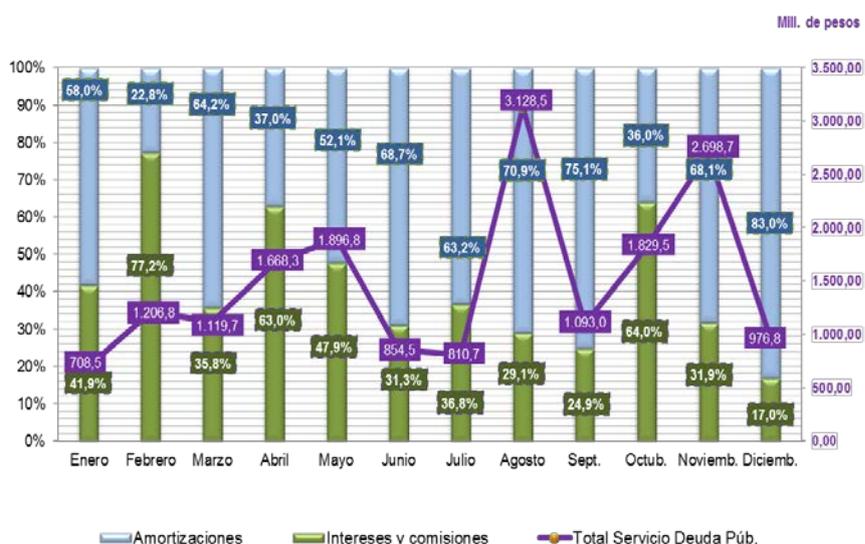
En millones de Pesos														
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
INTERESES Y COMISIONES	297,2	931,7	401,3	1.051,7	908,5	267,5	298,7	910,6	272,5	1.171,6	861,8	166,1	7.539,2	41,9%
AMORTIZACION de CAPITAL	411,3	275,1	718,4	616,6	988,3	587,0	512,0	2.217,9	820,5	657,9	1.836,9	810,7	10.452,6	58,1%
<b>TOTALES</b>	<b>708,5</b>	<b>1.206,8</b>	<b>1.119,7</b>	<b>1.668,3</b>	<b>1.896,8</b>	<b>854,5</b>	<b>810,7</b>	<b>3.128,5</b>	<b>1.093,0</b>	<b>1.829,5</b>	<b>2.698,7</b>	<b>976,8</b>	<b>17.991,8</b>	<b>100,0%</b>

Como puede observarse en el siguiente gráfico, en algunos meses el importe del Servicio de la Deuda resulta superior al de otros, dependiendo del cronograma de pagos de cada una de las operaciones de crédito público.

Las condiciones financieras de los TICADE, las Letras 2017/2020 Clase 1 Serie I y las Letras 2018/2021 Clase 1 Serie I, establecían un plazo de gracia para la amortización del capital durante el año 2019, razón por la cual el mayor impacto se da en el ejercicio 2020 ya que comienzan a operar los vencimientos de las primeras cuotas de capital de los instrumentos antes mencionados.

El mayor impacto ocurre en el mes de agosto ya que además de los vencimientos regulares de ese mes, se debe cancelar la totalidad del capital adeudado del Préstamo ANSES 2016 por \$ 491 millones y la primera cuota de amortización de las Letras 2018/2021 Clase 1 Serie I.

<sup>3</sup> Nota: Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Índice del Costo de la Construcción - Nivel General (ICC)



### 7.2.2. Cronograma Plurianual 2020-2022 del Servicio de la Deuda Pública.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el servicio de la Deuda Pública en los años 2021 y 2022 es similar al del año 2020, ya que si bien hay un menor impacto en dichos períodos por la cancelación de las Letras 2017/2020 Clase 1 Serie I; las Letras 2018/2021 Clase 1 Serie I; los TICAPs; los Préstamos ANSES 2016, 2017 y 2018 y la gracia para el pago capital de los nuevos préstamos que afectará ejercicios futuros, ello se compensa con el mayor tipo de cambio previsto, dado que para el año 2021 se consideró un dólar promedio de U\$S 1 = \$ 82,11 y para el año 2022 un dólar promedio de U\$S 1 = \$ 94,50.

#### Perfil de la Deuda Pública 2020-2022 por Tipo de Acreedor

En millones de pesos

Conceptos	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021		Presupuesto 2022	
	en \$	en %	en \$	en %	en \$	en %
<b>TÍTULOS PÚBLICOS, LETRAS DEL TESORO Y PMOS CON ENT. FINANCIERAS</b>	<b>14.806,4</b>	<b>82,3%</b>	<b>14.236,7</b>	<b>82,8%</b>	<b>14.067,3</b>	<b>77,0%</b>
Intereses y comisiones	6.267,8		5.673,8		5.641,6	
Amortización de Capital	8.538,6		8.562,9		8.425,7	
<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>2.441,0</b>	<b>13,6%</b>	<b>1.899,8</b>	<b>11,0%</b>	<b>2.260,3</b>	<b>12,3%</b>
Intereses y comisiones	970,4		756,4		745,9	
Amortización de Capital	1.470,6		1.143,4		1.514,4	
<b>ORGANISMOS MULTILATERALES BID-BIRF-FIDA-CAF Y ADFD</b>	<b>744,5</b>	<b>4,1%</b>	<b>1.067,8</b>	<b>6,2%</b>	<b>1.946,5</b>	<b>10,7%</b>
Intereses y comisiones	300,9		575,7		793,2	
Amortización de Capital	443,6		492,1		1.153,3	
<b>TOTAL:</b>	<b>17.991,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.204,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.274,1</b>	<b>100,0%</b>
Intereses y comisiones	7.539,1	41,9%	7.005,9	40,7%	7.180,7	39,3%
Amortización de Capital	10.452,8	58,1%	10.198,4	59,3%	11.093,4	60,7%

## **8.- El Gasto Tributario en el año 2020**

La estimación del Gasto Tributario tiene por objeto brindar más transparencia a la política fiscal. Se trata de cuantificar el monto que la Provincia deja de percibir por los distintos tratos preferenciales generados a través del sistema tributario. Es decir que se cuantifica el costo de las diferentes desgravaciones, eximiciones o aplicaciones de alícuotas reducidas ante diferentes situaciones tipificadas en la legislación tributaria u otras que establecen promociones y/o beneficios tributarios. De este modo se logra dimensionar los subsidios implícitos en estas medidas a fin de contar con una noción de los costos en términos de ingresos que el Estado deja de percibir.

De igual manera se estima el impacto que los diferentes acuerdos interjurisdiccionales generan sobre la recaudación tributaria provincial. En particular, en el cálculo de los recursos provinciales de este ejercicio se tienen en cuenta los costos de la adhesión e implementación del Consenso Fiscal de Noviembre de 2017 y su modificación de Octubre de 2018.

Para la estimación del Gasto Tributario se utilizó la siguiente metodología, diferenciada para cada uno de los tributos de recaudación provincial.

### **Impuesto sobre los Ingresos Brutos:**

La cuantificación del Costo Fiscal de este tributo surge principalmente de dos fuentes: la primera de ella engloba las medidas que el propio Gobierno Provincial genera en el marco de su política tributaria, destinada a la promoción de determinados sectores de la actividad económica.

En este marco se consideró el universo de contribuyentes con actividades gravadas a alícuota cero, además de los exentos. Se utilizó información de los períodos fiscales 2016 a 2019, teniendo en cuenta que este último está ejecutado parcialmente.

El monto estimado para el año 2020 surge de aplicar a los datos anualizados obtenidos para 2019, un porcentaje de incremento de las bases imponibles alcanzadas por esas exenciones y desgravaciones, consistentes con las estimaciones públicas y privadas de las variables relevantes que inciden en ese incremento.

Asimismo se cuantificó el efecto de la prerrogativa establecida en el Artículo 7° de la Ley Impositiva del año 2016 N° 2982, de disminuir al 2% actividades que en principio estarían alcanzadas con la alícuota general del 3%. Este impacto se sumó a lo obtenido para el universo de exentos, desgravados y gravados a tasa 0.

Finalmente, y referido a la segunda fuente, se estimó el costo de la implementación del Consenso Fiscal 2017, el cual genera la baja paulatina de las alícuotas de un número considerable de actividades y el establecimiento de topes a otras.

El resultado final del Costo Fiscal del ISIB para el año 2020 ascienda a \$ 4,8 mil millones

### **Impuesto Inmobiliario:**

Se trabajó con datos de cantidad de parcelas por localidad y los montos exentos correspondientes a las mismas para los años 2016 a 2019. En función del comportamiento observado por estas variables, más la estimación del incremento en las valuaciones fiscales para el período fiscal 2020, se arribó a un monto de \$ 335,9 millones

### **Impuesto de Sellos:**

El Costo Fiscal Se calcula considerando el impacto que sobre la recaudación de este tributo tienen:

- i. La disminución de la alícuota surgida de la implementación del Consenso Fiscal 2017.
- ii. El impacto de las exenciones o las diferentes escalas de la disminución de alícuota determinadas en el marco de la política tributaria provincial.

Se trabajó con información de los años 2016 a 2019, tratando de manera diferenciada a aquellos instrumentos derivados de la actividad hidrocarburífera y a aquellos generados en el resto de los sectores de la economía. Los montos así obtenidos se ponderaron por la variación de las variables relevantes para este tributo, habiéndose arribado a un monto de \$ 788,9 millones.

### **Gasto Tributario Total**

A continuación se expone un cuadro síntesis con los datos correspondientes a cada impuesto.

<b>Estimación del Gasto Tributario 2020 según Impuesto</b>	
En Millones de pesos	
<b>Impuesto</b>	<b>Monto</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4.846,4
Impuesto Inmobiliario	335,9
Impuesto de Sellos	788,98
<b>Total Gasto Tributario</b>	<b>5.971,2</b>

Fuente: D.P.R. – Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia del Neuquén.

### **9.- Presupuesto Orientado a Resultados:**

El Estado tiene como fin último la creación de valor público, que se visibiliza en aquellos cambios sociales - notoriamente medibles en un período de tiempo determinado- que genera mediante la formulación y ejecución de políticas públicas pensadas en función de las necesidades o demandas sociales. De este modo, son las políticas públicas las que intermedian entre el gobierno y la sociedad neuquina. Éstas son producto del proceso político, generando como resultado, aquellos bienes o servicios que ofrece el Estado, para de esta forma garantizar y sostener el bienestar de los ciudadanos. Es de destacar, que la

estructura intersectorial con la que está conformada la administración pública provincial, resulta sumamente favorable para lograr tal fin.

La Gestión para Resultados (GpR) es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de **valor público** (resultados) a fin de optimizarlo, asegurando la máxima **eficacia** y **eficiencia** de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

La metodología se basa en cinco pilares fundamentales, entre los que se encuentra el Presupuesto Orientado a Resultados (PoR), siendo la herramienta que articula la planificación operativa y la presupuestación de las políticas públicas formuladas a partir del principio de transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad y calidad de los servicios prestados por el Estado Provincial.

Para realizar el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas se establecen metas, objetivos y resultados a alcanzar en un período de tiempo determinado, en los programas que implementan la metodología.

Esta estrategia se enmarca en el Plan Quinquenal 2019-2023 – Plan de Desarrollo Provincial- formulado con un enfoque prospectivo a mediano plazo. Para alcanzar el futuro deseable, las políticas públicas se formulan mediante planes, programas y proyectos contextualizados en una nueva forma de gestión con miras a un estado moderno.

Desde la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, se coordina la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR), con el fin de fortalecer la articulación entre el presupuesto y la planificación, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad del gasto público.

Es dable destacar, que esta técnica presupuestaria enfatiza el valor del presupuesto como herramienta generadora de datos relevantes que fortalecen la toma de decisiones en base a evidencia cierta y permite redirigir y rediseñar el plan de acción y los recursos, hacia el resultado final esperado retroalimentando la mejora continúa en las etapas del ciclo de vida de la política pública provincial.

El Presupuesto Orientado a Resultados a largo plazo, genera cambios culturales que ponen de manifiesto la necesidad de diseñar nuevos modelos de gestión adaptados a recrear el vínculo productivo entre los tomadores de decisión y las gerencias operativas, asignando responsabilidades claras a una y otras, de manera tal que se focalicen los planes de acción de los organismos ejecutores de las políticas públicas hacia el logro de los resultados.

A continuación se mencionarán los antecedentes, principales logros del año 2019 y perspectivas para el año 2020.

### ***Antecedentes***

En 2008 a través de un diagnóstico se identificó la necesidad de vincular los objetivos de gobierno con los programas existentes y la información proporcionada por el presupuesto

provincial. Además se estableció como objetivo fortalecer la planificación operativa y la elaboración de indicadores de desempeño para poder medir impactos.

Desde este punto de partida, en el año 2010 se propuso implementar la metodología de Gestión Basada en Resultados como herramienta integradora de planificación, gestión y presupuesto. Durante el año 2012, se trabajó con la asistencia técnica del PNUD en un primer grupo de 10 Programas pilotos, desde esa fecha se han incorporado programas de manera gradual llegando al año 2018 con 23 Programas orientados a resultados en ejecución<sup>4</sup>.

En función al camino recorrido y las experiencias logradas, se incorporó en la Red Programática del año 2018, el **Programa de “Fortalecimiento del Presupuesto Orientado a Resultados”**, que por primera vez se visibilizó en la Ley de Presupuesto, formando parte de las líneas de acción de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

Durante estos años se fueron instalando nuevas prácticas y modalidades de gestión en diversas áreas de la administración pública provincial. Esta experiencia ha permitido identificar en primer lugar los resultados que se quieren alcanzar y definir en función de éstos, la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo (cadena de resultados), mejorar la articulación entre los responsables de los programas y la administración, y un mayor conocimiento de los aspectos presupuestarios.

Asimismo, el proceso ha contribuido a promover y consolidar en los funcionarios del ejecutivo provincial capacidades vinculadas con la planificación y presupuestación, se generaron nuevas inquietudes relativas al desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación, se han mejorado indicadores de seguimiento como así también los sistemas de información disponibles.

La aplicación de este nuevo enfoque implica un cambio cultural en la gestión pública.; es un proceso que está en marcha y distintos organismos han expresado su voluntad de adhesión, así como han iniciado el proceso de incorporación y formulación en la metodología.

### ***Principales logros 2019***

Durante el ejercicio 2019, desde el Programa de Fortalecimiento Orientado a Resultados desarrollado bajo la órbita de la Subsecretaría de Hacienda, se fortaleció la herramienta metodológica en cuanto a la aplicación de esta técnica presupuestaria. Se rediseñó la misma, haciendo énfasis en los resultados que se proponen alcanzar desde los programas.

Se llevo adelante un Plan de Capacitaciones que constó de los módulos de Planificación Operativa y Presupuesto Orientado a Resultados, para programas en ejecución y programas propuestos a incorporar en el Proyecto de Presupuesto 2020 bajo la metodología en cuestión. Asimismo, este año como novedad se realizaron talleres de aplicación de la metodología, pensados con el objetivo de fortalecer y enriquecer la

---

<sup>4</sup>En el Presupuesto 2018 se previeron 21 Programas y durante el año se incorporaron 2 programas más.

aplicación de la herramienta mediante el intercambio de experiencias y saberes entre los referentes de los programas participantes.

Otro avance que fortalece la implementación de la metodología, es el desarrollo de un soporte informático para la elaboración del Presupuesto Orientado a Resultados. Es uno de los mayores logros de este año para la evolución de la metodología, dado que el objetivo es poner en valor y visibilizar la articulación entre la planificación y presupuestación. La herramienta informatizada y sistematizada, permitirá la expansión cuantiosa de la metodología.

Por otra parte, se trabajó en la elaboración de indicadores de calidad, los que miden la satisfacción del beneficiario en cuanto a los servicios recibidos por parte del Estado.

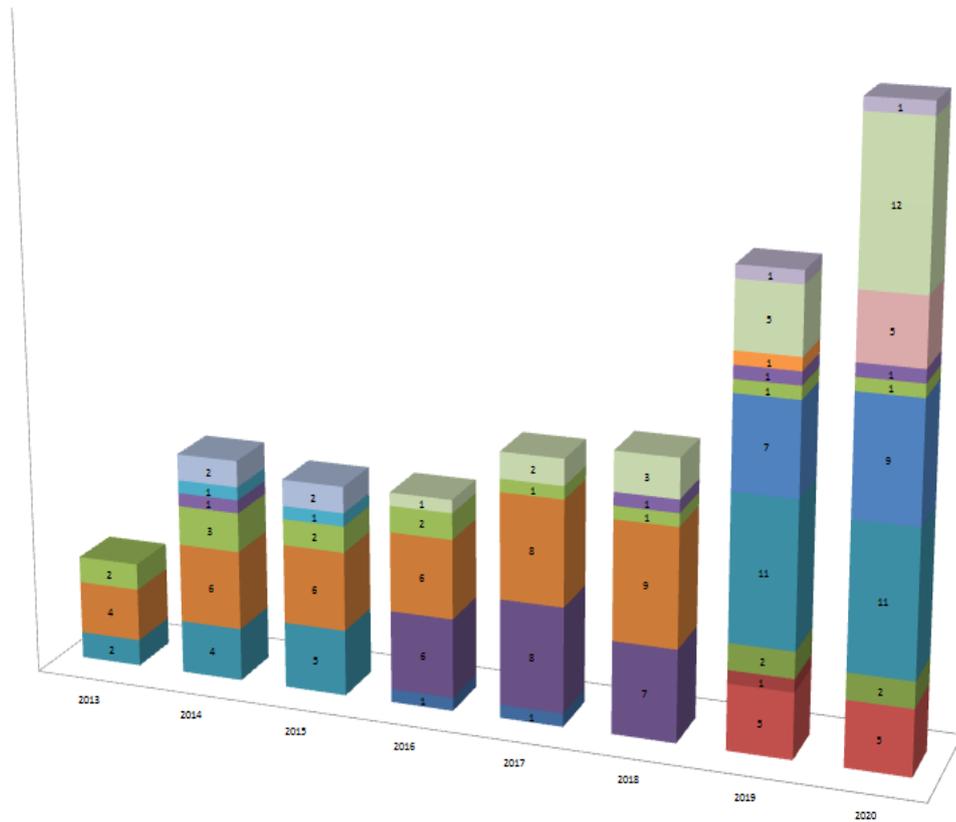
No obstante, se mejoraron los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo de los programas identificados. Esto nos permite responder sobre el "qué hace", "cómo lo hace", "cuando lo hace" y "a quienes beneficia con su intervención". Este mecanismo, permite reconocer instrumentos o herramientas que derivan en el mejoramiento continuo de las políticas públicas, las que representan la realización concreta de las decisiones o mandatos del gobierno provincial.

Un aspecto clave trabajado durante la elaboración del proyecto de presupuesto fue la relevancia que posee realizar el seguimiento y/o monitoreo de las acciones que se llevan adelante desde los programas para el logro de los resultados esperados. Es por ello, que se comenzó a visibilizar en el presupuesto, los recursos presupuestarios que se destinan para tal fin.

### ***Presupuesto Orientado a Resultados 2020***

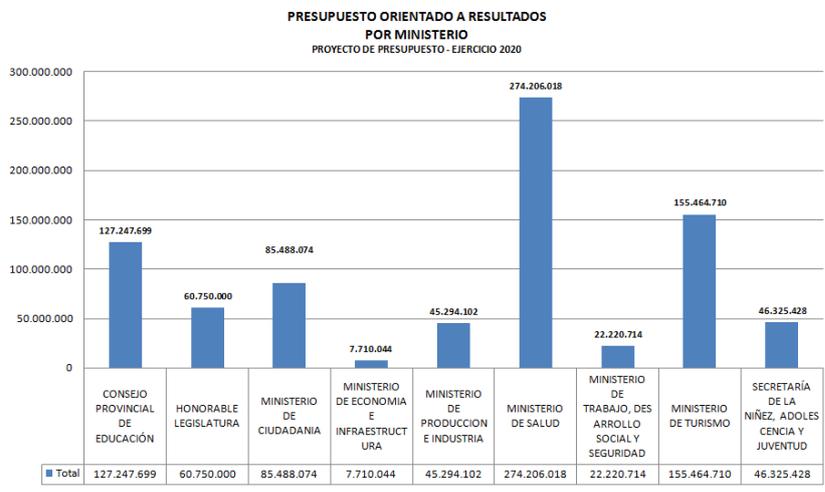
Se logró incrementar la cantidad de Programas adheridos a la metodología, de 35 en 2019 a 47 en el Proyecto de Presupuesto 2020, así como también la participación de Ministerios y áreas de gobierno.

### Evolución de Cantidad de POR por Año -AÑO 2020-

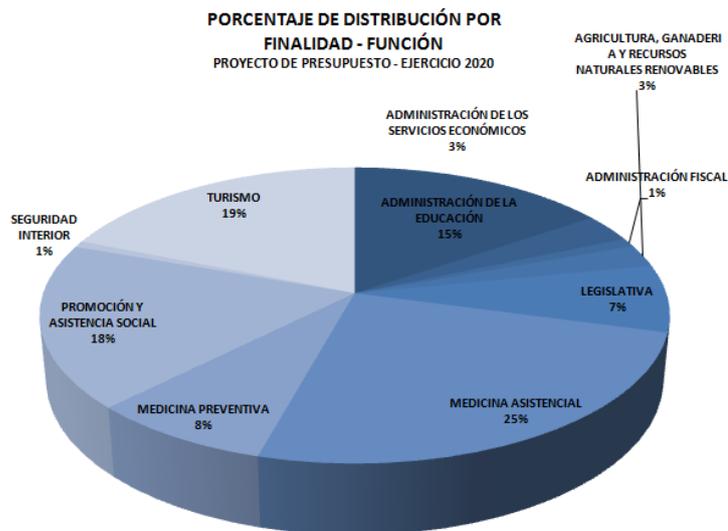


- Producción e Industria
- Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad
- Producción y Turismo
- Economía
- Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo
- Honorable Legislatura
- Seguridad, Trabajo y Ambiente
- Salud y Desarrollo Social
- Turismo
- Desarrollo Social
- Desarrollo Territorial y Ambiente
- Salud
- Educación (CPE)
- Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno
- Ciudadanía
- Juventud

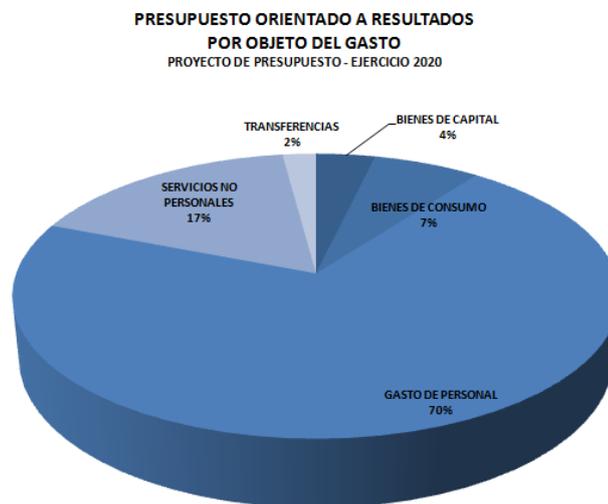
El presupuesto formulado bajo la metodología de Presupuesto Orientados a Resultados, asciende la suma de \$ 824 millones, incluyendo gastos de personal.



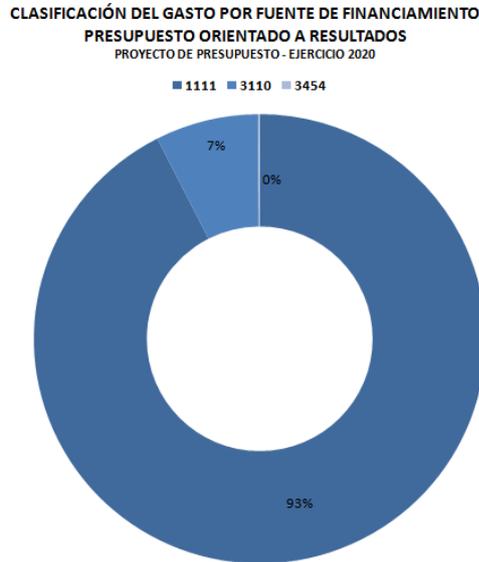
A continuación, se realiza la interpretación de los datos presupuestarios por finalidad y función del Presupuesto Orientado a Resultados del 2020, incluidos gastos de personal, destacándose los gastos en Salud (Medicina Asistencial y Preventiva) siendo que representan el 33% del total por un monto aproximado a \$274 millones, promoción y asistencia social representa el 18% por un importe que asciende los \$148 millones, y Turismo que representa el 19% del total que asciende la suma de \$155 millones.



Con respecto a la distribución del Presupuesto Orientado a Resultados clasificado por Objeto del Gasto, se destacan los gastos de personal (Inc. 1), que ascienden a la suma de \$582 millones, y los gastos en Servicios No Personales y Bienes de Consumo (Inc. 2 y 3), que asciende a la suma de \$194 millones.



Como puede observarse, la mayor parte de las tareas planificadas por los POR se financian con rentas generales, por una suma que asciende a los \$763millones, considerando los gastos de personal.



Este año como novedad, se agrega al análisis presupuestario el desarrollo del gasto por componente. Cabe mencionar que el mismo, se realiza sin considerar gasto de personal.

El siguiente gráfico visibiliza que en la totalidad de los programas orientados a resultados, el gasto que realizan en planes de capacitación y asistencia asciende a la suma de \$27millones, por otro lado el gasto en comunicación de los resultados obtenidos por los programas asciende a la suma de \$11millones. Por último, se puede mencionar que el presupuesto destinado a las actividades de Monitoreo y/o Seguimiento, asciende a la suma de \$6millones.



Se consolidó desde la Subsecretaría de Hacienda el Programa de Fortalecimiento Orientado a Resultados, el cuál depende de la Dirección de Control de Gestión, mediante la incorporación y ampliación de personal al equipo de trabajo, cuyo objetivo es acompañar y fortalecer a los Ministerios en Planificación Operativa, Presupuestación, Monitoreo y Seguimiento de los Programas Orientados a Resultados los que articuladamente continúan trabajando para lograr más y mejores resultados para la ciudadanía.

## **10.- Hacia un Presupuesto con perspectiva de género**

La incorporación de la perspectiva de género a lo largo del proceso presupuestario y en todos sus componentes, es un proceso a través del cual se busca incorporar gradualmente nuevas normas, conocimientos, rutinas, hábitos y procedimientos en concordancia con la promoción de la igualdad de género.

En línea con los conceptos nacionales adoptados, se entiende por Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) *“a la estrategia de visibilización y análisis de las acciones presupuestarias destinadas a mujeres y a promover la igualdad entre los géneros<sup>5</sup>”*.

Si bien existen diversas formas de afrontar la temática de género desde el presupuesto, la Administración Pública Provincial se encuentra en el camino de identificación, etiquetado y seguimiento de las actividades programáticas destinadas a cerrar las brechas de desigualdad entre géneros como así también la incorporación de metas físicas que contemplan esta perspectiva, entendiendo que el próximo hito y de acuerdo a los avances obtenidos es la aprobación de un PPG.

Actualmente se puede afirmar que en este camino la Provincia cuenta hoy con un presupuesto sensible al género en tanto el mismo contempla políticas de acción positiva tendientes a lograr la igualdad real y concreta entre mujeres y hombres, a través de programas específicos y el otorgamiento de recursos para su mejor desarrollo.

El total del Gasto proyectado para el ejercicio 2020 que propenden de manera directa o indirecta a alcanzar la equidad de género asciende a \$2,7 mil millones, considerando Programas Específicos, Obras de Infraestructura y políticas transversales.

Si consideramos el Gasto destinado a Programas Específicos, entendidos como aquellos que ya desde su concepción fueron delineados con miras a reducir la brecha de género, el proyectado para el año 2020 ronda los \$787 millones. Donde se incluyen el tratamiento de situaciones de violencia en sede judicial, los Programas de Salud Mental y Adicciones, la atención telefónica contra las Violencias, la implementación de la Ley Micaela, el Programa de Prevención de Violencia en el Noviazgo, el Programa Conociendo y Respetando la Diversidad, el Programa “Deconstrucción de Masculinidades Hegemónicas” y el Programa de “Asistencia a Varones”, entre otros.

---

<sup>5</sup> Ley N° 474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificada por el Despacho N° 223/19, 05/06/2019.-

En relación a las obras de infraestructura con perspectiva de género y protección de las personas en situación de vulnerabilidad se estima un gasto que ronda los \$131 millones, destinados tanto reacondicionamiento y refacción de hogares en funcionamiento como a la construcción de nuevos albergues.

Es importante subrayar que la igualdad de género requiere transformaciones en las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: en la física, en la política y en la económica. Sin embargo, los fenómenos de desigualdad de género requieren ser analizados en una perspectiva interrelacional, de manera de dar un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre hombres y mujeres.

Frente a ello, se abre paso la necesidad de analizar el gasto en forma transversal, identificando programas en la esfera de los distintos Ministerios, Organismos y Dependencias estatales sensibles al género. En este contexto el gasto en políticas transversales asciende a \$1,7 mil millones absorbidas principalmente en áreas de Salud, Educación y Seguridad.

En el entendimiento de que el PPG es un instrumento fundamental de la política pública para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y varones, al promover el uso efectivo de los recursos públicos y con ello la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, el mismo se constituye como un indicador del compromiso provincial con los derechos de las mujeres.

Esta propuesta es inicial porque, en rigor, no llega a ser un análisis de género sino que busca identificar aquellos programas y actividades dirigidos a reducir las brechas existentes entre mujeres y niñas en relación a varones y niños, empleando una lógica binaria, porque no evalúa el impacto sobre las brechas de género sino que apunta a identificar partidas presupuestarias de gasto que, a priori, tienen un impacto positivo sobre la igualdad de género, y las clasifica según criterios relevantes para su análisis.

Para el ejercicio 2020 se propone continuar en el camino de la eliminación de las desigualdades sociales, económicas y laborales entre los géneros, identificando y desagregando los datos obtenidos en cada uno de los programas.

Aun cuando este análisis no resuelve todas las desigualdades complejas, representa un importante paso adelante en los datos, el estudio y los recursos, estableciendo un pilar central de la elaboración del mismo con esta perspectiva, pues facilita de un modo práctico la agenda de transversalización en distintos programas de gobierno, permitiendo realizar un mejor seguimiento de la ejecución de los fondos públicos para alcanzar una inclusión real en la sociedad.

## 11.- Presupuesto Provincial Plurianual 2020 -2022

El Presupuesto Plurianual que se presenta a continuación es de carácter meramente indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado. Salvo para algunas situaciones excepcionales, no sirve para ser utilizado en la gestión administrativa, como sí lo hace el presupuesto público anual, aprobado por ley, el cual es necesario para que funcionen las instituciones públicas.

El Presupuesto Plurianual sirve para informar con suficiente anticipación cuáles son los obstáculos que se le presentan y cómo reaccionar para evitarlos. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los problemas enfrentados. A partir de la Ley 25917 de Responsabilidad Fiscal varias jurisdicciones provinciales han ido incluyendo dentro de sus presupuestos el Presupuesto Plurianual. Neuquén, dado que adhirió a la normativa mencionada anteriormente a través de la Ley 2514, ha procedido, a partir desde el Presupuesto 2011, a bosquejar el Presupuesto para los próximos tres años. El mismo deberá servir de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del gobierno y operar como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas. Las pautas para la determinación del cálculo de Recursos y Gastos del Presupuesto Plurianual Provincial son:

Por el lado de los RECURSOS:

*Recursos provinciales:* la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado en base al cálculo de la recaudación provincial proyectada por la Dirección Provincial de Rentas y por los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales.

*Recursos de origen nacional:* En base a lo previsto en el Presupuesto Plurianual de Nación para el período 2020 – 2022.

*Regalías:* La Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado teniendo en cuenta los indicadores macroeconómicos considerados en las Pautas Macrofiscales Nacionales y en base a lo proyectado por Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia en base a la función de producción de petróleo y gas y la evolución de los precios a futuro que tienen dichos recursos.

*Resto de recursos:* se estimaron en función de la evolución de los últimos años.

Por el lado de los GASTOS:

- Personal: se estableció en base a las erogaciones previstas para el presupuesto 2020 y teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la planta del personal.
- Bienes de consumo y de servicios no personales: se consideró como punto de partida el gasto previsto para el ejercicio 2020 y se aplicaron las pautas inflacionarias previstas en las Pautas Macrofiscales.

- Intereses de la deuda: fue estimado y proyectado por el área de Crédito Público teniendo en cuenta los vencimientos de los préstamos y demás obligaciones que posee el Gobierno de la Provincia.

- Transferencias corrientes: además de las pautas inflacionarias previstas, se realizó una proyección de todas las transferencias automáticas hacia municipios que están establecidas por Leyes y Decretos Provinciales.

- Gasto de capital: además de las pautas inflacionarias, se consideraron las obras en ejecución y a ejecutarse en el 2019 y las curvas de inversión de cada una de ellas y las fuentes financieras existentes a la fecha para la ejecución de nuevas obras.

A continuación se adjuntan:

- Planilla con el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento: 2020-2021-2022

- Planilla de Gasto por finalidad y Objeto 2020 – 2021 - 2022



ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL: PRESUPUESTO PLURIANUAL (no incluye ISSN)

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - en millones de pesos

Proyecciones Plurianuales 2020-2022

CONCEPTO	2020	2021	2022
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>157.156,0</b>	<b>208.211,7</b>	<b>260.577,8</b>
. <b>Tributarios</b>	<b>82.239,7</b>	<b>105.888,8</b>	<b>131.634,2</b>
- De origen provincial	44.115,9	56.512,4	69.679,8
- De origen nacional	38.123,8	49.376,4	61.954,4
. <b>No Tributarios</b>	<b>62.431,6</b>	<b>85.414,5</b>	<b>106.171,3</b>
- Tasas, Derechos y otros	11.953,2	15.010,4	17.790,7
- Regalías	50.478,5	70.404,1	88.380,6
. <b>Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública</b>	<b>9.183,3</b>	<b>12.856,2</b>	<b>17.997,8</b>
. <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>977,0</b>	<b>1.051,5</b>	<b>1.131,6</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.324,4</b>	<b>3.000,7</b>	<b>3.642,9</b>
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>140.206,1</b>	<b>174.266,4</b>	<b>207.522,9</b>
. <b>Gastos de Consumo</b>	<b>108.055,9</b>	<b>135.069,9</b>	<b>160.733,1</b>
- Personal	87.764,1	109.705,1	130.549,1
- Bienes y Servicios	20.291,8	25.364,8	30.184,1
. <b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>7.539,0</b>	<b>7.005,9</b>	<b>7.180,7</b>
. <b>Transferencias Corrientes</b>	<b>24.611,2</b>	<b>32.190,6</b>	<b>39.609,1</b>
- Al Sector Privado	4.135,8	5.169,7	6.151,9
- Al Sector Público	20.475,4	27.020,9	33.457,2
- A Municipios	19.883,5	26.281,1	32.576,7
- Coparticipación a Municipios	17.818,4	23.699,7	29.504,9
- ANR a Municipios	2.065,1	2.581,4	3.071,8
- Otros	591,9	739,9	880,5
- Al Sector Externo	,0	,0	,0
<b>III. RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>16.949,9</b>	<b>33.945,2</b>	<b>53.054,9</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.646,9</b>	<b>2.066,6</b>	<b>2.487,9</b>
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17.554,5</b>	<b>22.913,8</b>	<b>29.028,4</b>
. <b>Inversión Real Directa</b>	<b>12.526,5</b>	<b>16.409,2</b>	<b>21.149,3</b>
- Bienes Preexistentes	5,2	6,6	7,8
- Construcciones	7.511,0	10.139,9	13.688,8
- Bienes de Capital	1.675,2	2.094,0	2.491,8
- Producción Propia	3.335,0	4.168,8	4.960,9
. <b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.799,4</b>	<b>2.468,8</b>	<b>3.076,5</b>
- Al Sector Privado	25,4	31,8	37,8
- Al Sector Público	1.774,0	2.437,0	3.038,7
- Municipios	13,2	16,5	19,7
- Otros entes	1.760,8	2.420,5	3.019,0
- Al Sector Externo	,0	,0	,0
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>3.228,6</b>	<b>4.035,8</b>	<b>4.802,6</b>
- Aportes de capital	481,0	601,2	715,5
- Prestamos	2.747,6	3.434,6	4.087,1
<b>VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>158.802,9</b>	<b>210.278,3</b>	<b>263.065,7</b>
<b>VII. GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>157.760,6</b>	<b>197.180,2</b>	<b>236.551,4</b>
<b>VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses y Gtos de la Deuda)</b>	<b>150.221,6</b>	<b>190.174,3</b>	<b>229.370,7</b>
<b>IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)</b>	<b>8.581,3</b>	<b>20.104,0</b>	<b>33.695,0</b>
<b>X. RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)</b>	<b>1.042,2</b>	<b>13.098,1</b>	<b>26.514,3</b>
<b>XI. FINANCIAMIENTO NETO (XII-XIII)</b>	<b>-1.042,2</b>	<b>-13.098,1</b>	<b>-26.514,3</b>
<b>XII. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>16.675,6</b>	<b>11.846,1</b>	<b>3.302,5</b>
. <b>Disminución de la Inversión Financiera</b>	<b>616,1</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>
- Uso de los Resultados Acumulados	616,1	,0	,0
- Disminución de la Inv. Financiera	,0	,0	,0
. <b>Endeudamiento Público e Incred. de Otros Pasivos</b>	<b>16.059,5</b>	<b>11.846,1</b>	<b>3.302,5</b>
- Colocación Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro y Préstamos	11.000,0	,0	,0
- Obtención de Otros Préstamos	5.059,5	11.846,1	3.302,5
<b>XIII. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.717,8</b>	<b>24.944,2</b>	<b>29.816,8</b>
. <b>Inversión Financiera</b>	<b>7.102,2</b>	<b>14.745,8</b>	<b>18.723,4</b>
- Aumento Inv. Financiera	7.102,2	14.745,8	18.723,4
. <b>Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos</b>	<b>10.615,6</b>	<b>10.198,4</b>	<b>11.093,4</b>
- Amortización de la Deuda Pública	10.452,8	10.198,4	11.093,4
- Sentencias Judiciales y Otros	162,8	,0	,0

Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura. Provincia de Neuquén

PROVINCIAL DEL NEUQUEN  
ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020  
- en Millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTO TOTAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.405,2	18.859,2	16.235,3	2.623,9	,0	,0	,0	19.546,0	2.176,5	551,4	4,9	1.622,2	40.583,7
LEGISLATIVA	2.240,0	1.832,7	1.832,7	407,3	,0	,0	,0	,0	119,4	119,4	,0	,0	2.360,0
JUDICIAL	9.187,9	8.385,4	8.385,4	802,5	,0	,0	,0	,0	242,7	242,7	,0	,0	9.430,6
ADMINISTRACION GENERAL	5.434,7	5.432,6	4.223,6	1.209,0	,0	,0	,0	,0	134,0	134,0	,0	,0	5.568,7
DIRECCION SUPERIOR EIECUTIVA	1.873,5	1.871,5	1.618,4	253,2	,0	,0	,0	,0	37,3	37,3	,0	,0	1.910,9
SERVICIOS GENERALES	3.561,2	3.561,1	2.605,3	955,8	,0	,0	,0	,0	96,7	96,7	,0	,0	3.657,9
RELACIONES EXTERIORES	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	19.720,0	188,1	176,9	11,2	,0	,0	,0	19.541,9	1.627,8	,8	4,9	1.622,2	21.357,8
ADMINISTRACION FISCAL	1.280,7	1.279,4	1.124,6	154,8	,0	,0	,0	,0	48,7	48,7	,0	,0	1.329,4
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	425,1	425,1	398,0	27,1	,0	,0	,0	,0	4,7	4,7	,0	,0	429,8
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	106,1	106,1	94,1	12,0	,0	,0	,0	,0	1,2	1,2	,0	,0	107,3
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>	<b>10.601,0</b>	<b>8.695,7</b>	<b>905,4</b>	<b>8.791,8</b>	<b>11,9</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>11,9</b>	<b>402,2</b>	<b>402,2</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>11.017,3</b>
SEGURIDAD INTERIOR	9.682,8	9.670,9	8.879,1	791,8	,0	,0	,0	,0	317,9	317,9	,0	,0	10.000,7
SISTEMA PENAL	741,7	739,7	643,3	96,4	,0	,0	,0	,0	82,9	82,9	,0	,0	824,6
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	190,5	190,5	173,3	17,3	,0	,0	,0	,0	1,5	1,5	,0	,0	192,0
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>71.640,7</b>	<b>67.540,5</b>	<b>57.273,2</b>	<b>10.267,3</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>4.100,1</b>	<b>8.715,2</b>	<b>8.093,4</b>	<b>37,6</b>	<b>568,3</b>	<b>80.355,8</b>
SALUD	21.325,5	16.772,5	16.772,5	4.302,9	,0	,0	,0	,0	1.272,6	1.272,6	,0	,0	22.598,2
MEDICINA PREVENTIVA	123,3	122,4	50,7	71,6	,0	,0	,0	,0	64,2	64,2	,0	,0	187,6
MEDICINA ASISTENCIAL	17.249,4	15.123,3	15.123,3	2.109,2	,0	,0	,0	,0	857,9	857,9	,0	,0	18.107,3
SANEAMIENTO AMBIENTAL	385,1	334,5	177,9	156,5	,0	,0	,0	,0	138,4	138,4	,0	,0	503,5
ADMINISTRACION DE LA SALUD	3.587,7	3.586,2	1.420,6	2.165,6	,0	,0	,0	,0	212,1	212,1	,0	,0	3.799,7
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	6.043,9	4.783,5	4.027,6	755,9	,0	,0	,0	,0	1.260,4	1.079,9	26,3	,0	6.225,5
SEGURIDAD SOCIAL	134,3	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	134,3
EDUCACION Y CULTURA	41.918,2	39.465,8	35.148,2	4.297,5	,0	,0	,0	2.452,4	2.211,6	2.211,6	2,0	,0	44.131,7
EDUCACION INICIAL	3.241,1	3.241,1	2.929,8	311,3	,0	,0	,0	,0	698,3	698,3	,0	,0	3.939,4
EDUCACION PRIMARIA	11.510,3	10.959,4	10.959,4	550,9	,0	,0	,0	,0	215,5	215,5	,0	,0	11.725,9
EDUCACION ESPECIAL	2.056,4	2.056,4	1.785,2	271,2	,0	,0	,0	,0	54,9	54,9	,0	,0	2.111,3
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	11.108,6	10.640,1	10.640,1	468,5	,0	,0	,0	,0	268,0	268,0	,0	,0	11.376,6
EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	833,5	833,5	809,2	24,3	,0	,0	,0	,0	17,2	17,2	,0	,0	850,8
EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	2.460,9	2.458,7	2.433,8	45,0	,0	,0	,0	,0	65,7	65,7	,0	,0	2.526,6
EDUCACION NO FORMAL	2.527,0	2.527,0	2.395,4	131,6	,0	,0	,0	,0	4,0	4,0	,0	,0	2.531,0
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	7.422,1	5.085,3	2.701,3	2.384,0	,0	,0	,0	2.336,8	251,3	251,3	,0	,0	7.673,4
CULTURA (INCLUYE CULTO)	341,1	309,0	271,8	31,2	,0	,0	,0	,0	106,8	106,8	,0	,0	447,9
DEPORTES Y RECREACION	417,2	341,9	262,3	79,6	,0	,0	,0	,0	531,8	529,8	2,0	,0	949,0
CENCIA Y TECNICA	1,9	1,9	,0	1,9	,0	,0	,0	,0	18,2	18,2	2,1	,0	22,2
INVESTIGACION Y DESARROLLO	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS	1,9	1,9	,0	1,9	,0	,0	,0	,0	18,2	18,2	2,1	,0	22,2
TRABAJO	707,3	504,4	452,4	52,0	,0	,0	,0	,0	4,4	4,4	,0	,0	711,7
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	209,0	6,1	,0	6,1	,0	,0	,0	202,9	,5	,5	,0	,0	209,0
FISCALIZACION LABORAL	498,3	498,3	452,4	45,9	,0	,0	,0	,0	3,9	3,9	,0	,0	502,2
VIVIENDA Y URBANISMO	562,3	378,0	378,0	184,3	,0	,0	,0	,0	1.617,2	1.617,2	,0	,0	3.307,5
VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL	562,3	562,3	378,0	184,3	,0	,0	,0	,0	1.581,7	1.581,7	,0	,0	3.163,7
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	572,2	572,2	,0	,0	572,2
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	939,7	939,7	474,4	465,2	,0	,0	,0	,0	2.752,2	2.752,2	,0	,0	3.696,9
OTROS SERVICIOS URBANOS	7,5	7,5	,0	7,5	,0	,0	,0	,0	111,6	109,1	6,5	,0	119,1
<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>12.086,2</b>	<b>11.055,1</b>	<b>8.559,9</b>	<b>6.485,2</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>951,1</b>	<b>6.258,6</b>	<b>3.479,4</b>	<b>1.757,0</b>	<b>1.622,2</b>	<b>18.264,8</b>
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	8.079,0	7.783,7	2.031,3	5.752,4	,0	,0	,0	,0	1.602,4	956,4	,3	645,3	9.481,2
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBUROS	7.500,6	7.491,6	1.794,6	5.696,9	,0	,0	,0	,0	1.521,8	954,3	,0	567,5	9.022,3
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
COMUNICACIONES	578,4	292,2	236,7	55,5	,0	,0	,0	,0	80,4	80,4	,0	,0	658,9
TRANSPORTE	1.047,0	599,7	342,4	257,3	,0	,0	,0	,0	12,1	8,1	,0	,0	401,1
RUTAS Y CAMINOS	831,3	384,0	308,7	75,4	,0	,0	,0	,0	2.253,0	2.253,0	,0	,0	3.300,0
FERROVIARIO	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	2.024,9	2.024,9	,0	,0	2.856,2
AEREO	215,7	215,7	33,7	182,0	,0	,0	,0	,0	228,1	228,1	,0	,0	443,8
FLUVIAL Y MARITIMO	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
ECOLOGIA	388,0	387,7	361,0	26,7	,0	,0	,0	,0	4,2	4,2	,0	,0	392,2
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1.023,6	897,2	788,6	108,6	,0	,0	,0	,0	562,1	190,5	,1	371,5	1.585,7
INDUSTRIA	58,5	58,5	40,6	43,0	,0	,0	,0	,0	43,0	43,0	,0	,0	101,5
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	572,5	514,9	343,3	171,6	,0	,0	,0	,0	20,7	20,7	,2	5,2	598,6
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	128,5	120,8	97,7	23,2	,0	,0	,0	,0	1,4	1,4	,0	,0	129,9
HOTELES Y RESTAURANTES	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
TURISMO	444,0	394,1	245,6	148,4	,0	,0	,0	,0	23,3	17,9	,2	5,2	467,4
OTROS SERVICIOS	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	1,4	1,4	,0	,0	1,4
SEGUROS Y FINANZAS	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	1.751,1	,0	,0	,0	1.751,1
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	448,5	428,5	379,3	49,1	,0	,0	,0	,0	4,7	3,5	1,2	,0	453,3
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>7.539,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>7.539,0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	7.539,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	7.539,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>140.206,1</b>	<b>108.055,9</b>	<b>87.764,1</b>	<b>20.291,8</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>,0</b>	<b>24.611,2</b>	<b>17.554,5</b>	<b>12.526,5</b>	<b>1.799,4</b>	<b>3.228,6</b>	<b>157.760,6</b>

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
 ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
 PROYECCION PLURIANUAL - EJERCICIO 2021  
 - en Millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS S DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTO TOTAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	69.139,6	23.574,0	20.294,2	3.279,8	,0	,0	,0	25.956,6	2.756,8	722,4	6,7	2.027,7	51.896,4
LEGISLATIVA	2.800,0	2.800,0	2.290,9	509,1	,0	,0	,0	,0	156,3	156,3	,0	,0	2.957,3
JUDICIAL	11.484,9	11.484,9	10.481,7	1.003,1	,0	,0	,0	,0	318,0	318,0	,0	,0	11.802,8
ADMINISTRACION GENERAL	6.793,5	6.790,8	5.279,5	1.511,3	,0	,0	,0	2,7	175,6	175,6	,0	,0	6.969,0
DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	2.342,0	2.339,4	2.023,0	316,5	,0	,0	,0	,0	48,9	48,9	,0	,0	2.390,9
SERVICIOS GENERALES	4.451,4	4.451,4	3.256,6	1.194,8	,0	,0	,0	,0	126,7	126,7	,0	,0	4.578,1
RELACIONES EXTERIORES	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	25.795,3	235,1	221,1	14,0	,0	,0	,0	25.960,2	2.035,4	1,0	6,7	2.027,7	27.830,7
ADMINISTRACION FISCAL	1.601,0	1.599,2	1.405,7	193,5	,0	,0	,0	,0	63,8	63,8	,0	,0	1.664,8
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	531,4	531,4	497,5	33,9	,0	,0	,0	,0	6,1	6,1	,0	,0	537,5
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	132,7	132,7	117,7	15,0	,0	,0	,0	,0	1,6	1,6	,0	,0	134,2
SERVICIOS DE SEGURIDAD	13.269,6	13.251,3	12.119,6	1.131,7	,0	,0	,0	18,2	526,9	526,9	,0	,0	13.796,5
SEGURIDAD INTERIOR	12.104,2	12.088,6	11.098,9	989,7	,0	,0	,0	15,6	416,4	416,4	,0	,0	12.520,6
SISTEMA PENAL	927,2	924,6	804,2	120,5	,0	,0	,0	2,6	108,6	108,6	,0	,0	1.035,8
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	238,2	238,2	216,6	21,6	,0	,0	,0	,0	2,0	2,0	,0	,0	240,1
SERVICIOS SOCIALES	89.788,5	84.425,7	71.591,5	12.834,2	,0	,0	,0	5.362,8	11.383,8	10.602,0	51,5	730,3	101.172,3
SAUD	26.659,8	26.594,3	20.965,7	5.628,7	,0	,0	,0	65,5	1.667,1	1.666,3	,9	,0	28.327,0
MEDICINA PREVENTIVA	154,2	153,0	63,4	89,6	,0	,0	,0	1,2	84,1	84,1	,0	,0	238,3
MEDICINA ASISTENCIAL	21.562,7	21.540,5	18.904,1	2.636,5	,0	,0	,0	22,2	1.123,8	1.123,8	,0	,0	22.686,6
SANEAMIENTO AMBIENTAL	458,2	418,1	224,4	193,6	,0	,0	,0	40,1	181,4	180,5	,9	,0	639,6
ADMINISTRACION DE LA SAUD	4.484,7	4.482,7	1.775,7	2.707,0	,0	,0	,0	2,0	277,8	277,8	,0	,0	4.762,5
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	7.627,9	5.979,3	5.034,5	944,8	,0	,0	,0	,0	236,8	141,3	36,1	59,4	7.864,7
SEGURIDAD SOCIAL	175,7	,0	,0	,0	,0	,0	,0	175,7	,0	,0	,0	,0	175,7
EDUCACION Y CULTURA	52.539,9	49.332,2	43.960,3	5.371,9	,0	,0	,0	3.207,7	2.899,7	2.897,1	2,7	,0	55.439,7
EDUCACION INICIAL	4.051,3	4.051,3	3.662,2	389,1	,0	,0	,0	,0	914,7	914,7	,0	,0	4.966,1
EDUCACION PRIMARIA	14.387,9	14.387,9	13.699,3	688,6	,0	,0	,0	,0	282,3	282,3	,0	,0	14.670,2
EDUCACION ESPECIAL	2.570,5	2.570,5	2.231,5	339,0	,0	,0	,0	,0	72,0	72,0	,0	,0	2.642,4
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	13.885,8	13.885,8	13.300,2	585,6	,0	,0	,0	,0	351,0	351,0	,0	,0	14.236,8
EDUCACION ARTISTICA	1.041,9	1.041,9	1.011,5	30,4	,0	,0	,0	,0	22,6	22,6	,0	,0	1.064,5
EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	3.076,3	3.073,4	3.017,2	56,2	,0	,0	,0	2,9	86,0	86,0	,0	,0	3.162,3
EDUCACION NO FORMAL	3.138,8	3.138,8	2.994,3	144,5	,0	,0	,0	,0	5,2	5,2	,0	,0	3.144,0
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	9.413,1	6.356,6	3.376,6	2.980,0	,0	,0	,0	3.056,5	329,2	329,2	,0	,0	9.742,2
CULTURA (INCLUIE CULTO)	428,5	378,8	339,7	39,0	,0	,0	,0	,0	140,0	140,0	,0	,0	568,5
DEPORTES Y RECREACION	525,9	427,3	327,8	99,5	,0	,0	,0	96,6	696,7	694,1	2,7	,0	1.222,6
CENCIA Y TECNICA	2,4	2,4	,0	2,4	,0	,0	,0	,0	26,8	23,8	2,9	,0	29,2
INVESTIGACION Y DESARROLLO	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS	2,4	2,4	,0	2,4	,0	,0	,0	,0	26,8	23,8	2,9	,0	29,2
TRABAJO	895,9	690,5	565,5	65,0	,0	,0	,0	265,4	5,7	5,7	,0	,0	901,6
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	273,0	7,6	,0	7,6	,0	,0	,0	265,4	,7	,7	,0	,0	273,6
FISCALIZACION LABORAL	622,9	622,9	565,5	57,4	,0	,0	,0	,0	5,0	5,0	,0	,0	628,0
VIVIENDA Y URBANISMO	702,8	702,8	472,4	230,4	,0	,0	,0	,0	2.789,3	2.118,4	,0	670,9	3.492,2
VIVIENDA Y PROMOCION HABITACIONAL	702,8	702,8	472,4	230,4	,0	,0	,0	,0	2.039,7	1.368,8	,0	670,9	2.742,6
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	749,6	,0	,0	749,6
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.174,6	1.174,6	993,1	581,5	,0	,0	,0	,0	3.611,8	3.611,8	,0	,0	4.786,4
OTROS SERVICIOS URBANOS	9,4	9,4	,0	9,4	,0	,0	,0	,0	146,6	137,6	9,0	,0	156,0
SERVICIOS ECONOMICOS	15.662,8	13.818,9	5.698,9	8.119,0	,0	,0	,0	1.344,0	8.246,3	4.557,9	2.410,6	1.277,7	21.190,9
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	10.115,8	9.729,7	2.539,2	7.190,5	,0	,0	,0	386,2	2.660,1	1.222,9	,4	806,9	12.176,0
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	9.376,2	5.944,5	2.243,3	7.121,2	,0	,0	,0	11,8	1.939,4	1.250,1	,0	709,4	11.335,7
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBU	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	79,6	365,2	290,9	69,4	,0	,0	,0	374,4	100,7	2,8	,0	,0	840,3
COMUNICACIONES	409,6	481,1	324,6	156,5	,0	,0	,0	,0	16,1	10,6	5,5	,0	502,6
TRANSPORTE	1.384,7	785,7	321,9	463,8	,0	,0	,0	,0	2.953,4	2.953,4	,0	,0	4.306,2
RUTAS Y CAMINOS	1.085,1	480,0	389,8	94,2	,0	,0	,0	583,0	2.632,0	2.632,0	,0	,0	3.717,6
FERROVIARIO	289,6	289,6	42,2	227,5	,0	,0	,0	,0	298,6	298,6	,0	,0	588,2
FLUVIAL Y MARITIMO	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
ECOLOGIA	485,0	484,6	451,2	33,3	,0	,0	,0	,0	5,5	5,5	,0	,0	490,5
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1.286,8	1.121,5	983,8	135,7	,0	,0	,0	165,2	714,1	249,6	2	464,4	2.000,9
INDUSTRIA	73,2	73,2	50,7	22,5	,0	,0	,0	,0	56,3	56,3	,0	,0	129,5
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	719,0	643,6	429,1	214,5	,0	,0	,0	75,4	33,9	27,1	3	6,5	762,9
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	161,1	151,1	122,1	28,9	,0	,0	,0	,0	1,8	1,8	,0	,0	162,9
HOTELES Y RESTAURANTES	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
TURISMO	557,9	492,6	307,0	185,6	,0	,0	,0	65,4	30,3	23,4	3	6,5	588,2
OTROS SERVICIOS	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0
SEGUROS Y FINANZAS	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	,0	2,402,5	2,402,5	,0	,0	2.402,5
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	561,8	535,6	474,2	61,4	,0	,0	,0	26,2	6,3	4,6	1,7	,0	568,1
DEUDA PUBLICA	7.005,9	,0	,0	,0	,0	7.005,9	,0	,0	,0	,0	,0	,0	7.005,9
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	7.005,9	,0	,0	,0	,0	7.005,9	,0	,0	,0	,0	,0	,0	7.005,9
TOTAL GENERAL	174.266,4	135.069,9	109.705,1	25.864,8	,0	7.005,9	,0	32.000,6	22.913,8	16.409,2	2.468,8	4.035,8	197.300,2

PROVINCIA DE NEUQUEN  
 ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
 PROTECCION PLURIANUAL - EJERCICIO 2021  
 - en Millones de Pesos -

FINALIDAD Y OBJETO DEL GASTO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	INTERESES Y COSTOS FINANCIEROS	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INVERSION REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSION FINANCIERA	GASTO TOTAL
ADMINISTRACION GOBIERNAMENTAL	59.510,4	28.053,1	24.150,0	3.603,0	3.352,4	0,0	0,0	31.457,3	3.352,4	931,0	8,3	2.413,0	62.862,7
LEGISLATIVA	3.333,1	3.332,0	2.796,2	605,8	0,0	0,0	0,0	1,1	201,5	201,5	0,0	0,0	3.534,6
JUDICIAL	13.667,0	13.667,0	12.473,3	1.193,7	0,0	0,0	0,0	0,0	409,8	409,8	0,0	0,0	14.076,8
ADMINISTRACION GENERAL	8.084,3	8.081,1	6.282,6	1.798,4	0,0	0,0	0,0	3,3	226,3	226,3	0,0	0,0	8.310,6
DIRECCION SUPERIOR ELECTIVA	2.787,1	2.783,9	2.407,3	376,6	0,0	0,0	0,0	0,0	63,0	63,0	0,0	0,0	2.850,1
SERVICIOS GENERALES	5.297,2	5.297,1	3.875,3	1.421,8	0,0	0,0	0,0	1,1	183,3	183,3	0,0	0,0	5.480,5
RELACIONES EXTERIORES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
RELACIONES INTERIORES (MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO)	31.736,5	279,8	263,1	16,7	0,0	0,0	0,0	31.450,7	2.422,6	1,3	8,3	2.413,0	34.153,1
ADMINISTRACION FISCAL	1.905,3	1.903,1	1.672,8	230,3	0,0	0,0	0,0	2,2	82,2	82,2	0,0	0,0	1.987,5
CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	632,3	632,3	592,0	40,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7,9	7,9	0,0	0,0	640,2
INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS	157,9	157,9	140,0	17,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	0,0	159,9
SERVICIOS DE SEGURIDAD	15.793,5	15.799,1	14.422,3	1.366,8	0,0	0,0	0,0	22,5	679,1	679,1	0,0	0,0	16.470,7
SEGURIDAD INTERIOR	14.404,6	14.385,4	13.207,6	1.177,8	0,0	0,0	0,0	19,2	536,7	536,7	0,0	0,0	14.941,3
SISTEMA PENAL	1.103,5	1.100,3	956,9	143,3	0,0	0,0	0,0	3,2	139,9	139,9	0,0	0,0	1.243,4
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD	283,4	283,4	257,7	25,7	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	2,5	0,0	0,0	285,9
SERVICIOS SOCIALES	107.659,3	108.246,5	85.103,9	23.142,6	15.272,6	0,0	0,0	6.987,7	14.597,6	13.645,6	64,2	869,1	121.631,1
SALUD	311.375,1	311.467,5	241.846,1	69.631,4	6.828,1	0,0	0,0	0,0	2.148,5	2.147,6	1,1	0,0	313.626,1
MEDICINA PREVENTIVA	183,5	183,5	75,5	108,0	0,0	0,0	0,0	0,0	108,5	108,5	0,0	0,0	202,0
MEDICINA ASISTENCIAL	25.660,6	26.033,2	22.485,8	3.547,4	27,2	0,0	0,0	0,0	1.448,5	1.448,5	0,0	0,0	27.109,0
SANEAMIENTO AMBIENTAL	546,8	497,5	264,7	232,8	49,3	0,0	0,0	0,0	233,7	232,6	1,1	0,0	780,6
ADMINISTRACION DE LA SALUD	5.336,9	5.334,5	2.113,1	3.221,4	0,0	0,0	0,0	2,4	358,0	358,0	0,0	0,0	5.694,9
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	9.143,9	7.115,4	5.991,0	1.124,3	0,0	0,0	0,0	2.028,5	297,8	182,1	44,9	70,7	9.441,7
SEGURIDAD SOCIAL	216,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	216,1	0,0	0,0	0,0	0,0	216,1
EDUCACION Y CULTURA	62.652,3	58.705,4	52.312,8	6.392,6	3.946,9	0,0	0,0	3.946,9	3.773,3	3.733,9	3,3	0,0	66.389,6
EDUCACION INICIAL	4.821,1	4.821,1	4.358,0	463,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.179,0	1.179,0	0,0	0,0	6.000,1
EDUCACION PRIMARIA	17.121,6	16.302,2	16.302,2	819,5	0,0	0,0	0,0	0,0	363,9	363,9	0,0	0,0	17.485,5
EDUCACION ESPECIAL	3.058,9	3.058,9	2.655,4	403,4	0,0	0,0	0,0	0,0	92,8	92,8	0,0	0,0	3.151,6
EDUCACION MEDIA Y TECNICA	16.524,1	16.524,1	15.827,2	696,9	0,0	0,0	0,0	0,0	452,4	452,4	0,0	0,0	16.976,5
EDUCACION ARTISTICA	1.239,9	1.239,9	1.203,7	36,1	0,0	0,0	0,0	0,0	29,1	29,1	0,0	0,0	1.269,0
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	3.660,9	3.657,4	3.596,5	66,9	3,5	0,0	0,0	3,5	110,9	110,9	0,0	0,0	3.771,8
EDUCACION NO FORMAL	3.758,9	3.758,9	3.563,2	195,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,8	6,8	0,0	0,0	3.765,7
ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	11.325,2	7.584,3	4.018,1	3.566,2	0,0	0,0	0,0	3.760,9	424,2	424,2	0,0	0,0	11.749,4
CULTURA (INCLUIE CULTO)	512,0	450,7	404,3	46,5	0,0	0,0	0,0	61,2	180,4	180,4	0,0	0,0	692,4
DEPORTES Y RECREACION	629,8	588,5	390,1	118,4	0,0	0,0	0,0	121,3	897,9	894,6	3,3	0,0	1.527,7
CENCIA Y TECNICA	2,9	2,9	0,0	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0	34,4	30,7	3,7	0,0	37,2
INVESTIGACION Y DESARROLLO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PROMOCION DE ACTIVIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS	2,9	2,9	0,0	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0	34,4	30,7	3,7	0,0	37,2
TRABAJO	1.076,8	750,3	675,0	77,3	0,0	0,0	0,0	326,6	71,3	71,3	0,0	0,0	1.084,2
PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION	335,6	90	90	90	0,0	0,0	0,0	0,0	65	65	0,0	0,0	386,4
FISCALIZACION LABORAL	741,3	670,0	670,0	68,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	6,5	0,0	0,0	747,8
VIVIENDA URBANA	889,4	836,4	362,2	274,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.528,7	2.704,4	0,0	0,0	3.583,4
INVESTIGACION Y DESARROLLO	836,6	836,6	362,2	274,2	0,0	0,0	0,0	0,0	2.528,7	2.704,4	0,0	0,0	3.583,4
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURA BASICA	1.397,8	1.397,8	705,7	692,0	0,0	0,0	0,0	0,0	985,1	984,1	0,0	0,0	1.379,2
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.397,8	1.397,8	705,7	692,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.655,2	4.655,2	0,0	0,0	6.052,9
OTROS SERVICIOS URBANOS	11,2	11,2	0,0	11,2	0,0	0,0	0,0	0,0	188,6	177,4	11,2	0,0	199,8
SERVICIOS ECONOMICOS	17.975,1	16.444,5	6.782,8	9.661,7	0,0	0,0	0,0	1.530,6	10.399,1	5.874,6	3.004,0	1.570,5	28.374,2
ENERGIA, COMBUSTIBLES Y MINERIA	12.053,5	11.578,3	3.021,6	8.556,7	0,0	0,0	0,0	475,2	2.575,5	1.614,8	0,0	0,0	14.628,9
GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	11.158,2	11.143,7	2.669,5	8.474,2	0,0	0,0	0,0	14,5	2.455,3	1.611,2	0,0	0,0	13.613,5
EXTRACCION E INDUSTRIALIZACION DE MINERALES E HIDROCARBUROS	855,3	434,6	352,1	82,5	0,0	0,0	0,0	460,7	120,1	3,6	0,0	0,0	1.015,4
PROMOCION, CONTROL Y FISCALIZACION	578,2	572,5	406,5	165,9	6,8	0,0	0,0	6,8	20,5	13,6	6,9	0,0	599,7
COMUNICACIONES	1.612,0	892,1	506,3	382,7	0,0	0,0	0,0	719,9	3.804,0	3.804,0	0,0	0,0	5.415,9
TRANSPORTE	1.291,1	571,2	459,2	112,1	0,0	0,0	0,0	719,9	3.418,8	3.418,8	0,0	0,0	4.709,9
RUTAS Y CAMINOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FERROVIARIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AEREO	326,8	326,8	50,2	276,7	0,0	0,0	0,0	0,0	385,1	385,1	0,0	0,0	706,0
FLUVIAL Y MARITIMO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ECOLOGIA	577,1	576,6	337,0	39,7	0,0	0,0	0,0	0,0	7,1	7,1	0,0	0,0	584,2
AGRICULTURA, GANADERIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	1.337,9	1.334,6	1.175,1	161,5	0,0	0,0	0,0	203,3	874,5	321,7	0,0	0,0	2.412,4
INDUSTRIA	871	871	604	267	0,0	0,0	0,0	0,0	72,6	72,6	0,0	0,0	159,7
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	858,7	765,9	310,7	255,3	0,0	0,0	0,0	92,7	43,0	34,9	4,4	7,7	901,7
COMERCIO, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	1321	179,8	145,3	34,4	0,0	0,0	0,0	12,3	2,4	2,4	0,0	0,0	194,4
HOTELES Y RESTAURANTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TURISMO	666,6	586,2	365,4	220,8	0,0	0,0	0,0	80,4	38,3	30,2	4,4	7,7	704,9
OTROS SERVICIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	2,3	0,0	0,0	4,6
SEGURIDAD FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.993,9	2,3	0,0	0,0	2.996,2
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS	669,6	637,3	564,3	73,1	0,0	0,0	0,0	32,3	0,0	6,0	2,1	0,0	677,7
REUDA PUBLICA	7.180,7	7.180,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.180,7
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (INTERESES Y GASTOS)	7.180,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.180,7
TOTAL GENERAL	207.526,9	160.733,1	130.549,1	30.184,1	29.028,4	0,0	0,0	39.609,1	29.028,4	21.149,3	3.006,5	4.802,6	236.551,4